



**INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL
No 02-2025**

***ELABORADO POR:
Unidad de Presupuesto***

***REVISADO POR:
Departamento de Administración Financiera
Dirección de Soporte Administrativo***

07 de julio del 2025



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

PRESENTACIÓN

La presente modificación presupuestaria se realiza al Presupuesto por Programas del período 2025, la cual se denominada “Modificación Presupuestaria General N° 02-2025”, que asciende a la suma de ₡ 3,829,786.12 miles, (Tres mil ochocientos veintinueve millones setecientos ochenta y seis mil ciento veinte colones con 00/100), se elabora con el fin de atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución institucional.

OBJETIVO: Redireccionar recursos contenidos en el gasto administrativo/operativo de los Programas Presupuestarios: Actividades Centrales, Protección y Promoción Social, con el objetivo de reforzar los recursos destinados a la Inversión Social, se realiza un reacomodo de recursos dentro de los centros gestores Avancemos en el Gasto Administrativo Operativo.


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025
1. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

En el siguiente cuadro se detalla el origen de los ajustes propuestos, según fuente de financiamiento.

**CUADRO N° 1
ORIGEN DE LOS RECURSOS
(EN MILES DE COLONES)**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CENTRO GESTOR 1220000000 GOBIERNO MEP			
REMUNERACIONES	232,662.96	1,672,452.90	65,000.00		1,970,115.86
REMUNERACIONES BÁSICAS	8,768.64	537,000.00	65,000.00		610,768.64
Sueldos para cargos fijos		400,000.00	65,000.00		465,000.00
Servicios especiales	8,768.64	137,000.00			145,768.64
INCENTIVOS SALARIALES	152,400.00	694,750.00			847,150.00
Retribución por años servidos	70,000.00	250,000.00			320,000.00
Restricción al ejercicio liberal profesión	30,000.00	240,000.00			270,000.00
Decimotercer mes	12,400.00	94,750.00			107,150.00
Salario escolar	10,000.00				10,000.00
Otros incentivos salariales	30,000.00	110,000.00			140,000.00
CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL	16,736.47	127,912.50			144,648.97
Al Seguro de Salud de la CCSS	13,761.10	105,172.50			118,933.60
Al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,231.53	17,055.00			19,286.53
Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	743.84	5,685.00			6,428.84
A FONDOS DE PENSIONES OTROS	54,757.85	312,790.40			367,548.25
Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	8,063.26	61,625.40			69,688.66
Al Régimen Obligatorio Pensiones Complementaria	4,463.06	34,110.00			38,573.06
Al Fondo de Capitalización Laboral	2,231.53	17,055.00			19,286.53
A fondos administrados por entes privados	40,000.00	200,000.00			240,000.00
SERVICIOS	218,932.13	5,850.00		188,000.00	412,782.13
ALQUILERES	2,800.00				2,800.00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	2,800.00				2,800.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	37,937.55			78,000.00	115,937.55
Servicios aduaneros				8,000.00	8,000.00
Servicios transferencia electrónica información	37,937.55			70,000.00	107,937.55
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	128,194.58				128,194.58
Servicios en ciencias económicas y sociales	18,194.58				18,194.58
Servicios desarrollo sistemas informáticos	110,000.00				110,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50,000.00	5,850.00		110,000.00	165,850.00
Mantenimiento de edificios y locales	50,000.00	5,850.00		110,000.00	165,850.00
MATERIALES Y SUMINISTROS				1,311,800.91	1,311,800.91
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				10,000.00	10,000.00
Combustibles y lubricantes				10,000.00	10,000.00
BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN				1,301,800.91	1,301,800.91


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CENTRO GESTOR 122000000 GOBIERNO MEP			
Productos terminados				1,301,800.91	1,301,800.91
BIENES DURADEROS	7,599.67	103,187.56		24,300.00	135,087.23
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,599.67	98,187.56		24,300.00	130,087.23
Equipo de transporte		90,950.00		900.00	91,850.00
Equipo de comunicación	1,045.00			20,000.00	21,045.00
Equipo y mobiliario de oficina	642.67				642.67
Equipo y Programas de Computo	5,502.00	7,062.56			12,564.56
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	380.00				380.00
Maquinaria y equipo diverso	30.00	175.00		3,400.00	3,605.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS		5,000.00			5,000.00
Bienes intangibles		5,000.00			5,000.00
TOTAL	459,194.76	1,781,490.46	65,000.00	1,524,100.91	3,829,786.12

JUSTIFICACIONES DE LAS DISMINUCIONES: Las disminuciones que se aplican en la presente modificación presupuestaria, es producto del análisis realizado a la ejecución presupuestaria de la partida remuneraciones y la determinación de aquellos bienes y servicios que por diferentes razones no serán adquiridos en el presente ejercicio económico, por lo que el objetivo de esta modificación es redireccionar dichos recursos principalmente al reforzamiento de la inversión social.

ORIGEN DE LOS RECURSOS
RECURSOS DEL GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO
PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES

Mediante oficio **IMAS-DSA-0233-2025**, el Director de Soporte Administrativo señor Jafeth Soto Sánchez, solicita el criterio técnico a Planificación Institucional y remite copia a la Unidad de Presupuesto de los recursos que no se ejecutaran en lo que resta del año, correspondientes al programa Actividades Centrales y Protección y Promoción Social, según la siguiente justificación:

“ ...

Reciban un cordial saludo. Con la finalidad de realizar reorientación de recursos del gasto administrativo operativo, producto del análisis a la ejecución del plan de compras y la definición de bienes y servicios que algunas unidades ejecutoras determinaron que no se ejecutaran en el siguiente periodo y con el objetivo principal de reforzar los recursos de la Inversión Social, se solicita incorporar los siguientes recursos en la Modificación Presupuestaria General 02-2025 y se solicita a la vez emitir el criterio técnico sobre aquellos recursos vinculados al Plan Operativo Institucional.


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

A continuación, se detalla los recursos a reorientar según Unidad Ejecutora, tipo de bienes y servicios, cantidad, monto y justificación:

Se detallan los siguientes recursos para reorientar en Modificación Presupuestaria General:					Justificaciones
UNIDAD EJECUTORA	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	Subpartida	CANTIDAD	MONTO TOTAL	
PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES					
<i>Equidad e Igualdad de Genero</i>	<i>Teléfono inalámbrico</i>	50103	1	50,000.00	<i>En seguimiento al Programa de Adquisiciones 2025, se logra identificar necesidades de bienes y servicios que se encuentran pendientes de iniciar y que las respectivas unidades comunican no requerido por atender las necesidades por otros medios IMAS-DSA-DPI-0181-2025</i>
	<i>Deshumecedor</i>	50106	1	380,000.00	
	<i>Impresos multifuncional</i>	50105	1	1,700,000.00	
	<i>Computadora portátil</i>	50105	1	700,000.00	
	<i>Escritorio modular con arturito y mueble aéreo</i>	50104	1	410,000.00	
<i>Tecnología de Información</i>	<i>Servicios Cisco UBRELLA</i>	10307	1	37,000,000.00	
<i>Secretaría de Actas</i>	<i>Coffee Maker</i>	50199	1	30,000.00	
<i>Donaciones</i>	<i>Alquileres</i>	10101	1	2,800,000.00	<i>Las computadoras que se programaron fueron suplidas en el año 2024, y para el alquiler se estima que este año no se va a realizar el incremento o el mismo sería muy bajo según IPC, IMAS-DGR-DCR-DON-231-2025</i>
	<i>Computadoras</i>	50105	4	3,102,000.00	
	<i>Sistema Informático de Donaciones</i>	10405	1	110,000,000.00	
<i>Administración Tributaria</i>	<i>Licencias de Geolocalización</i>	10307	1	937,551.44	<i>Esta necesidad por decisión de la Dirección Superior no se va a ejecutar este año, IMAS-DSA-0199-2025</i>
<i>Planificación Institucional</i>	<i>Servicios para evaluaciones de la oferta programática de la institución</i>	10404	1	18,194,575.00	<i>Los recursos fueron presupuestados en el año 2025, Con el fin de atender el pago pendiente de una contratación que dio inicio en el año 2024, sin embargo, el pago respectivo ya fue realizado en el presente año por lo tanto el remanente de recursos que se encuentra en esa subpartida no será utilizado y se deja a disposición de la administración en Oficio IMAS-PE-PI-0351-2025</i>


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

Se detallan los siguientes recursos para reorientar en Modificación Presupuestaria General:					Justificaciones
UNIDAD EJECUTORA	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	Subpartida	CANTIDAD	MONTO TOTAL	
Proveeduría	Teléfono inalámbrico	50103	5	995,000.00	En seguimiento al Programa de Adquisiciones 2025, se logra identificar necesidades de bienes y servicios que se encuentran pendientes de iniciar y que las respectivas unidades comunican no requerido por atender las necesidades por otros medios IMAS-DSA-DPI-0283-2025
	Destrucción de Papel	50104	1	232,668.50	
Departamento de Servicios Generales	Mantenimientos de edificios varios Actividades Centrales	10801	1	50,000,000.00	Debido a la cantidad de proyectos del departamento no será posible realizar unas reparaciones menores que se tenían planificadas. El resto de los recursos se deben mantener por compromisos que se van a ejecutar IMAS-DSA-DSG-0212-2025
Subtotal Actividades Centrales				226,531,794.94	
PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL					
Departamento Servicios Generales	Equipo de transporte Vehículos Programa Protección u Promoción Social	50102	1	90,950,000.00	Debido al avalúo MH-DGT-ATSJO-SV-AV-0041-2024-(EXP-AV-7920-2024) realizado para vehículos IMAS, se determina que este monto será de la contratación como medio de pago (entrega de vehículos), dejando a disposición de la administración este ahorro significativo El resto de los recursos se deben mantener ya que se van a ejecutar en la contratación IMAS-DSA-DSG-0212-2025
ARDS Cartago	Licencias de Diversa Indoles (Licencia del SAP y otras).	59903	2	5,000,000.00	En seguimiento al Programa de Adquisiciones 2025, se logra identificar necesidades de bienes y servicios que se encuentran pendientes de iniciar y que las respectivas unidades comunican no requerido por atender las necesidades por otros medios IMAS-DSA-DPI-0181-2025
	Computadoras de Escritorio	50105	9	6,300,000.00	Se solicita la exclusión de este requerimiento debido a que la necesidad fue cubierta mediante otros mecanismos IMAS-DDS-ARDSC-UCAR-0049-2025


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

<i>Se detallan los siguientes recursos para reorientan en Modificación Presupuestaria General:</i>					Justificaciones
UNIDAD EJECUTORA	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	Subpartida	CANTIDAD	MONTO TOTAL	
	Impresora portátil	50105	1	262,560.00	En seguimiento al Programa de Adquisiciones 2025, se logra identificar necesidades de bienes y servicios que se encuentran pendientes de iniciar y que las respectivas unidades comunican no requerido por atender las necesidades por otros medios IMAS-DSA-DPI-0181-2025
	Switch	50105	1	500,000.00	
ARDS Cartago	Cambio de las luminarias	10801	1	5,850,000.00	El cambio de las luminarias, ya se logró el 100% de la ULDS Cartago, queda pendiente continuar con el ARDS Cartago. Se considera que la Administración pueden disponer de los 5.850.000 colones, puesto que no se requieren. Comunicar
ARDS Heredia-Occidental	Mueble de cocina	50199	1	175,000.00	En seguimiento al Programa de Adquisiciones 2025, se logra identificar necesidades de bienes y servicios que se encuentran pendientes de iniciar y que las respectivas unidades comunican no requerido por atender las necesidades por otros medios IMAS-DSA-DPI-0283-2025
Subtotal Programa Protección y Promoción Social				109,037,560.00	
TOTAL, GENERAL				335,569,354.94	
TOTAL, DE RECURSOS DE DESARROLLO HUMANO				1,905,115,861.09	
SUMA TOTAL A REORIENTAR				2,240,685,216.03	

Aunado a los recursos a disminuir de los programas presupuestarios de Actividades Centrales y Protección y Promoción Social recursos se deben incorporar los recursos de Desarrollo Humano, según oficio IMAS-GG-DH-2309-2025, por un monto de ¢1,905,115,861.09, por lo que el monto total para reorientar en la modificación presupuestaria es por la suma de ¢ 2,240,685,216.03

...“

RECURSOS PROPIOS
PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL
Recursos del Gasto administrativo/operativo


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

Mediante oficio **IMAS-DDS-1207-2025**, el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, solicita a Planificación Institucional el criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2024, en virtud de la reorientación de recursos, según la siguiente justificación:

“...

1. DISMINUCIONES
1.1 RECURSOS Propios (IMAS)
1.1.1 Gasto administrativo operativo ₡2,240,685,216.03

En análisis realizado por parte de Desarrollo Humano, así como por la Dirección de Soporte administrativo se informa que se cuenta con recursos que pueden trasladarse a Inversión social. Mediante oficio **IMAS-DSA-0233-2025** de la Dirección de Soporte Administrativo se detalla los recursos, un resumen es:

Detalle	Recursos Propios IMAS
<i>Recursos Gasto administrativo Operativo Protección y Promoción</i>	<i>109,467,560.00</i>
<i>Recursos Gasto administrativo Operativo Actividades centrales</i>	<i>226,101,794.94</i>
<i>Recursos Gasto administrativo Operativo de Desarrollo Humano</i>	<i>1,905,115,861.09</i>
TOTAL	2,240,685,216.03

...”

RECURSOS DE DESARROLLO HUMANO

Mediante oficio IMAS -GG-DH-1997-2025, el señor Ciro Toribio Barbosa, jefe de Desarrollo Humano, remite a la Unidad de Presupuesto recursos a disminuir en la partida Remuneraciones, en los programas presupuestarios Actividades Centrales y Protección y Promoción Social, dado el análisis realizado a la ejecución presupuestaria de dicha partida y presenta la siguiente justificación.

“...

Reciba un cordial saludo. En respuesta a oficio IMAS-DSA-0199-2025, se le comunica que de la partida 0 de remuneraciones, pueden ser recortados los recursos de las siguientes subpartidas:

(Se adjunta cuadro con detalle)

Lo anterior obedece a que durante la ejecución del presupuesto ordinario del período 2025, se han presentado renunciaciones, permisos sin goce de salario ya la existencia de plazas va-cantes, por lo que de acuerdo con análisis realizado a las subpartidas de remuneraciones y a la proyección realizada para este período, se prevé una disponibilidad de recursos entre lo proyectado y lo que realmente se va a ejecutar, considerando que todas las partidas de remuneraciones mantengan recursos para el período restante del 2025.


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

En virtud de lo anterior, la disponibilidad de dichos recursos, producto del análisis y sobre la proyección efectuada al final de año de los programas indicados, pueden ser reorientados para atender otras necesidades Institucionales.

DESARROLLO HUMANO						
PARTIDA-SUBPARTIDAS-PROGRAMA						
RECORTE						
CODIGO	PARTIDA	GRUPO DE SUBPARTIDA	PARTIDA	Actividades Centrales	Protección y Promoción Social	
0.01.01	Remuneraciones	Remunerac. Básicas	Sueldos cargos fijos	-	400 000 000,00	
0.01.03			Servicios Especiales	8 768 640,00	137 000 000,00	
0.03.01			Incent. Salariales	Retribución años se	70 000 000,00	250 000 000,00
0.03.02		Rest.ejercic.liberal		30 000 000,00	240 000 000,00	
0.03.03		Decimotercer mes		12 400 000,00	94 750 000,00	
0.03.04		Salario escolar		10 000 000,00	-	
0.03.99		Otros incen.salarial		30 000 000,00	110 000 000,00	
0.04.01		Cont.Patron.Sociales		Contrib.Patro.CCSS	13 761 099,20	105 172 500,00
0.04.03				Cont.Pat.al INA	2 231 529,60	17 055 000,00
0.04.05			Cont.Pat.al B.P.D.C	743 843,20	5 685 000,00	
0.05.01		Cont.Patron.Pension	Cont.Pat.Pens.CCSS	8 063 260,29	61 625 400,00	
0.05.02			Ap.Pat.Rég.Obligat	4 463 059,20	34 110 000,00	
0.05.03			Ap.Pat.Fondo Capit	2 231 529,60	17 055 000,00	
0.05.05			Cont.Patr.entres pri	40 000 000,00	200 000 000,00	
			SUBTOTAL		232 662 961,09	1 672 452 900,00
				TOTAL	1 905 115 861,09	

...”

RECURSOS MEP

Mediante oficio IMAS -GG-DH-2309-2025, el señor Ciro Toribio Barbosa, jefe de Desarrollo Humano, remite a la Unidad de Presupuesto recursos a reorientar en la subpartida Remuneraciones, del centro gestor 1220 Protección y Promoción Social, dado el análisis realizado a la ejecución presupuestaria de dicha partida y presenta la siguiente justificación.

“...

A raíz de la aplicación del superávit del **Programa Avancemos**” del período 2024 al presupuesto extraordinario, al programa Avancemos-Social (1220), por la suma de ¢263.083.882.72, aumentando el disponible a la fecha en este programa en ¢660.387.529.99.

Respetuosamente se solicita trasladar de este mismo programa a subpartidas de transferencias y al Programa de Avancemos Actividades Centrales (1127), según el siguiente detalle:

CENTRO GESTOR/PROGRAMA	CODIGO	PARTIDA	Monto
ORIGEN (DISMINUYE)			


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

1220000000 AVANCEMOS SOCIAL	0.01.01	Sueldos cargos fijos	65,000,000.00
TOTAL, PROGRAMA			65,000,000.00

...

PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES

Mediante oficio **IMAS-DGR-DEC-0001-2025**, la señora Cinthya Carvajal Campos Directora de Gestión de Recursos y el señora Damaris Fallas Ramírez General de Empresas Comerciales, remiten a la Unidad de Presupuesto los requerimientos para realizar ajustes a la programación del gasto administrativo/operativo del periodo, por lo tanto, se ajustan los recursos hacia otras necesidades más urgentes y se solicita el criterio técnico a Planificación Institucional, según se muestra a continuación:

DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS
Recursos del Gasto Administrativo Operativo ¢1.524.100.9 miles

“...

JUSTIFICACIÓN DEL ORIGEN:

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se consideraron recursos para cubrir diferentes proyectos y propuestas los cuales no se llevarán a cabo en el presente año y se puede disponer estos recursos para necesidades actuales.

CENTRO GESTOR/PROGRAMA	CODIGO	PARTIDA	MONTO	ORIGEN			APLICACIÓN			
				CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
1301000000 TIENDAS LIBRES	1.03.05	Servicios aduaneros	8,000,000.00	1.02.01	Servicios agua	2,000,000.00				
	1.03.07	Servicios transfere	70,000,000.00	1.02.02	Servicios energía	1,500,000.00				
	1.08.01	Mantenim. edificios	110,000,000.00	1.03.04	Transporte de bienes	8,000,000.00				
	2.01.01	Combusti. y lubrican	10,000,000.00	1.03.06	Comis.servic.financ	85,000,000.00				
	2.05.02	Productos terminados	1,301,800,908.55	1.05.01	Transpor dentro país	10,000,000.00				
	5.01.02	Equipo de transporte	900,000.00	2.99.04	Textiles y vestuario	3,000,000.00				
	5.01.03	Equipo comunicación	20,000,000.00	6.01.07	Dividendos	1,114,600,908.55				
	5.01.99	Maq.y equipo diverso	3,400,000.00	6.06.01	Indemnizaciones	300,000,000.00				
		TOTAL PROGRAMA		1,524,100,908.55						1,524,100,908.55

1.03.05	Servicios aduaneros	¢8,000,000.00
---------	---------------------	---------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa Empresas Comerciales se habían contemplado recursos para la subpartida 1.03.05; sin embargo debido a que son recursos que se utilizan para licitaciones por demanda, se realiza una estimación, adicionalmente, se presupuestó un monto mayor en este caso por el diferencial cambiario, pero el tipo de cambio se ha mantenido relativamente bajo en relación con el utilizado


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

en el momento de la estimación; por tanto no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

1.03.07	Servicios de tecnologías de información	¢70,000,000.00
---------	---	----------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se había destinado recursos para servicio de Omnicanalidad como estrategias comerciales de integración de canales de venta y comunicación; sin embargo, no se realizará dicho servicio y se puede destinar los recursos a otras necesidades del negocio.

1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	¢110,000,000.00
---------	--	-----------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida Mantenimiento de Edificios; sin embargo, según análisis y oficio IMAS-DGR-DEC-0044-2025, se determina que no se va a ejecutar las líneas programáticas techado del parqueo para el edificio administrativo DEC, Tiendas IMAS puesto fronterizo Peñas Blancas, remodelación Tiendas Liberia llegadas y remodelación área de electrónicos tienda 13; por tanto no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢10,000,000.00
---------	----------------------------	----------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida combustible; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2025, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

2.05.02	Productos terminados	¢1,301,800,908.55
---------	----------------------	-------------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se consideraron recursos para cubrir compra de bienes disponibles para la venta en Tiendas Libres Duty Free, sin embargo; según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2025, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

5.01.02	Equipo de transporte	¢900,000.00
---------	----------------------	-------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se consideraron recursos para cubrir línea programática carretillas hidráulicas de carga, sin embargo, análisis de presupuesto y según Oficio MAS-DGR-DEC-0044-2025 se determina que no se va a ejecutar esta contratación, debido a que


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

estos equipos deberán ser provistos por la empresa contratada para el servicio de Administración de Inventario, por tanto, se puede utilizar el disponible para otras necesidades de la Operación.

5.01.03	Equipo comunicación	€20,000,000.00
---------	---------------------	----------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se consideraron recursos para cubrir la línea programática Pantallas para tiendas libres Duty Free; sin embargo, según análisis de presupuesto y según Oficio MAS-DGR-DEC-0044-2025 se determina que no se va a ejecutar esta contratación, así se podrán utilizar los recursos para otras necesidades de la Operación.

5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€3,400,000.00
---------	---	---------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se consideraron recursos para cubrir líneas programáticas detector de billetes falsos, carritos para tiendas Peñas Blancas y cajas de seguridad, sin embargo, según análisis de presupuesto y según Oficio MAS-DGR-DEC-0044-2025 se determina que no se van a ejecutar estas contrataciones para el año en curso, por tanto, se puede disponer de los recursos para otras necesidades de la Operación.

...”

1. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La Aplicación de los ajustes propuestos se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 2
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	
	CENTRO GESTOR 1127000000 GOBIERNO MEP	RECURSOS PROPIOS	CENTRO GESTOR 1220000000 GOBIERNO MEP		
REMUNERACIONES	60,000.00				60,000.00
REMUNERACIONES BÁSICAS	60,000.00				60,000.00
Sueldos para cargos fijos	60,000.00				60,000.00
SERVICIOS				106,500.00	106,500.00
SERVICIOS BÁSICOS				3,500.00	3,500.00
Servicio de agua y alcantarillado				2,000.00	2,000.00
Servicio de energía eléctrica				1,500.00	1,500.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				93,000.00	93,000.00
Transporte de bienes				8,000.00	8,000.00
Comision e y Servicios Financieros				85,000.00	85,000.00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				10,000.00	10,000.00


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	
	CENTRO GESTOR 1127000000 GOBIERNO MEP	RECURSOS PROPIOS	CENTRO GESTOR 1220000000 GOBIERNO MEP		
Transporte dentro del país				10,000.00	10,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS				3,000.00	3,000.00
ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS				3,000.00	3,000.00
Textiles y vestuario				3,000.00	3,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000.00	2,240,685.22	2,000.00	1,414,600.91	3,660,286.12
AL SECTOR PÚBLICO				1,114,600.91	1,114,600.91
Dividendos				1,114,600.91	1,114,600.91
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		2,240,685.22			2,240,685.22
Otras transferencias a personas		2,240,685.22			2,240,685.22
Atención a Familias		2,000,685.22			2,000,685.22
Capacitación		240,000.00			240,000.00
PRESTACIONES	3,000.00		2,000.00		5,000.00
Otras prestaciones	3,000.00		2,000.00		5,000.00
AL SECTOR PRIVADO				300,000.00	300,000.0
Indemnizaciones				300,000.00	300,000.0
TOTAL	63,000.00	2,240,685.22	2,000.00	1,524,100.91	3,829,786.12

JUSTIFICACIONES DE LOS AUMENTOS: Los aumentos que se aplican en la presente Modificación Presupuestaria están destinados a fortalecer los recursos que corresponden al a la Inversión Social principalmente a reforzar los beneficios de Atención a Familias y Capacitación, incluye reorientar recursos del Programa Empresas Comerciales y los centros gestores de Avancemos.

PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL (RECURSOS PROPIOS)
AUMENTO DE LOS RECURSOS
Recursos de la Inversión Social

Mediante oficio **IMAS-DDS-1207-2025**, el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, solicita a Planificación Institucional el criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2025, en virtud de solventar nuevas necesidades de recursos, según la siguiente justificación:

“ ...

2 AUMENTOS



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

2.1 Recursos Propios (IMAS)
2.1.1 Atención a Familias ¢2,000,685,216.03

Estos recursos serán con el fin de atender a hogares en situación de pobreza extrema y básica que se encuentran registrados en los sistemas institucionales y que se consideran elegibles para el otorgamiento del subsidio. Estos hogares fueron valorados por las personas profesionales de las Unidades Locales de Desarrollo Social y cumplen con los requisitos establecidos. Se estima atender **4,168** familias a un monto promedio de ¢80.000 por 6 meses.

2.1.2 Capacitación ¢240,000,00.00

Se requiere reforzar este beneficio en la fuente de recursos propios para la atención de aquellas familias que no puedan atenderse con recursos FODESAF. Esto en el marco de la atención de las familias que al realizar la valoración integral en el marco de IMAS IMPULSA se identifique la necesidad de otorgar este beneficio. Con estos recursos se estima atender a **574** personales adicionales.

...”

RECURSOS MEP

Mediante oficio IMAS -GG-DH-2309-2025, el señor Ciro Toribio Barbosa, jefe de Desarrollo Humano, remite a la Unidad de Presupuesto recursos a reorientar en la subpartida Remuneraciones y Transferencias Corrientes, a los centros gestores 1127 Actividades Centrales y 1220 Protección y Promoción Social, respectivamente, y presenta la siguiente justificación.

“...

Justificación:

Durante el año 2023, entro en vigor el sistema de pago bajo el esquema salarial “Global”, cuyos ajustes se llevaron a cabo durante el año 2024 a aquellas personas que habían pasado del esquema salarial compuesto al esquema Global, ajustes significativos que no solamente afectó la subpartida de sueldos para cargos fijos, sino también el resto de la partida 0 de remuneraciones, ajustes que no fueron contemplados en la formulación de este período, ya que no se conocía con certeza los ajustes que se debían de contemplar para el año 2024.

Para la formulación del presupuesto 2025, se sufrió un recorte sobre todas las subpartidas de remuneraciones, lo cual equivalía prácticamente a que el presupuesto del año 2025 debía ser similar al del año 2024.

Si bien es cierto en este programa se mantiene una misma cantidad de plazas, la condición de cambios de esquema salarial permanece, ya que durante un año se presentan movimientos de nuevos ingresos o personas que son ascendidas, que adquieren la modalidad de pago de salario Global.

CENTRO GESTOR/PROGRAMA	CODIGO	PARTIDA	Monto
APLICACIÓN (AUMENTO)			


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

1127000000 AVANCEMOS A.C.	0.01.01	Sueldos cargos fijos	60,000,000.00
1127000000 AVANCEMOS A.C.	6.03.99	Otras. Pres. Terceras	3,000,000.00
1220000000 AVANCEMOS SOCIAL	6.03.99	Otras. Pres. Terceras	2,000,000.00
TOTAL, PROGRAMA			65,000,000.00

PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES

Mediante oficio **IMAS-DGR-DEC-0001-2025**, la señora Cinthya Carvajal Campos Directora de Gestión de Recursos y el señora Damaris Fallas Ramírez General de Empresas Comerciales, remiten a la Unidad de Presupuesto los requerimientos para realizar ajustes a la programación del gasto administrativo/operativo del periodo, por lo tanto, se ajustan los recursos hacia otras necesidades más urgentes y se solicita el criterio técnico a Planificación Institucional, según se muestra a continuación:

AUMENTO DE LOS RECURSOS
Recursos del Gasto Administrativo Operativo $\text{¢}1.524.100.9$ miles

“...

JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACION

En virtud de lo anterior, la disponibilidad de dichos recursos se requiere para cubrir diferentes proyectos y propuestas en Tiendas Libres de los Aeropuertos Juan Santamaría y Daniel Oduber:

1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	$\text{¢}2,000,000.00$
---------	-----------------------------------	------------------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, requiere recursos para cubrir pago de servicio de agua para oficinas administrativas de Empresas Comerciales.

1.02.02	Servicio de energía eléctrica	$\text{¢}1,500,000.00$
---------	-------------------------------	------------------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, requiere recursos para cubrir pago de servicio de electricidad para oficinas administrativas de Empresas Comerciales.

1.03.04	Transporte de bienes	$\text{¢}8,000,000.00$
---------	----------------------	------------------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, requiere recursos para cubrir aumento en los traslados de mercancías a las tiendas y del almacén al CEDI, siendo esta licitación por demanda y que el mismo se vio afectado por los recursos utilizados para el servicio de traslado de mercancías de Golfito al almacén autorizado.

1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	$\text{¢}85,000,000.00$
---------	---	-------------------------


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, requiere recursos para cubrir pago de comisiones de servicios financieros por compras realizadas por medio de pago las tarjetas de crédito y débito, por tanto, se debe proveer el aumento de ventas en Empresas Comerciales. Por esta razón el cobro de comisiones financieras por parte de las entidades afiliadas se requieren los recursos para cubrir dicha obligación por un 1.5% que establece como máximo la Ley de usura.

1.05.01	Transporte dentro del país	¢10,000,000.00
---------	----------------------------	----------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del Programa de Empresas Comerciales, se requiere recursos por concepto de transporte dentro del país como parte fundamental de la operación comercial; por tanto, resulta de mucha importancia el pago de taxis y pasajes de los funcionarios destacados en Empresas Comerciales, debido a horarios extendidos (todos los días de la semana, 24 horas); así mismo, se requiere recursos para realizar proceso de contratación con empresa destinada a realizar los viajes de los funcionarios a distintos lugares dentro del país en horarios en los cuales no hay servicio público de transporte.

2.99.04	Textiles y vestuario	¢3,000,000.00
---------	----------------------	---------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, requiere recursos para cubrir pago de compras de uniformes para cajeros y vendedores que se requiere de manera obligatoria por aspectos de imagen, ubicados en las tiendas libres de Duty Free.

6.01.07	Dividendos	¢1,114,600,908.55
---------	------------	-------------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del Programa de Empresas Comerciales, se requiere pago correspondiente a distribución de Utilidades a IMAS, según acatamiento de Acuerdo de Consejo Directivo Acuerdo No. 107-05-2025.

6.06.01	Indemnizaciones	¢300,000,000.00
---------	-----------------	-----------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, es necesario incrementar los recursos en esta subpartida con el objetivo de dar cumplimiento al pago de indemnizaciones de acuerdo con sentencias judiciales.

...

OTROS ASUNTOS RELEVANTES
CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE LA REGLA FISCAL

En la Gaceta N° 125 la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, publicó el Decreto N° 43589-H, mediante el cual se informa la metodología de cálculo de la regla fiscal y la modificación a los artículos 2°, 3°, 5°, 22° y 25° y deroga los artículos 4° y 11° del reglamento al Título IV de la Ley N° 9635 y que en lo de interés indica:

“ ...

Artículo 3°—**Periodo de referencia para aplicación de la regla fiscal.** Durante la fase de formulación del presupuesto ordinario del siguiente periodo, las entidades tomarán como base para la aplicación de la regla fiscal el presupuesto ordinario aprobado del año en curso.


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

De manera que durante la formulación presupuestaria se verificará el cumplimiento de la regla fiscal comparando los presupuestos ordinarios aprobados al inicio de los 2 periodos. Mientras que, al finalizar el ejercicio económico, se verificará su cumplimiento comparando el presupuesto final o definitivo con respecto al presupuesto ordinario aprobado del periodo anterior.

”
... ”

Basados en el decreto anterior, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria remite el porcentaje de aumento del límite de gasto y en concordancia a la metodología de cálculo sobre el presupuesto inicial del periodo anterior, el cual asciende a la suma de ¢ 61,475,799.70 miles en transferencias corrientes y la suma de ¢4,111,055.82 miles en transferencias de capital, se determina que el límite total de gasto asciende a la suma de ¢63,781,142.19 miles, como se observa a continuación:

**Cuadro N° 03
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 INSTITUCIONAL
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
(En miles de colones)**

CODIGO	PARTIDA - GRUPO SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO	TASA DE CRECIMIENTO PARA EL 2025	CRECIMIENTO ABSOLUTO 2025	LÍMITE DE REGLA FISCAL 2025
1	GASTOS CORRIENTES	57,513,336.26	3.75%	2,156,750.11	59,670,086.37
1.1	GASTOS DE CONSUMO	33,068,652.30	3.75%	148,592.38	4,111,055.82
1.1.1	REMUNERACIONES	19,958,373.70	3.75%	2,305,342.49	63,781,142.19
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	16,042,851.55			
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	3,915,522.15			
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13,110,278.60			
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24,444,683.96			
1.3.1	Al Sector Público	570,000.00			
1.3.2	Al Sector Privado	23,874,683.96			
2	GASTOS DE CAPITAL	3,962,463.44			
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1,993,037.88			
2.1.1	Edificaciones	1,752,345.88			
2.1.4	Instalaciones	5,000.00			
2.1.5	Otras Obras	235,692.00			
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,519,425.56			
2.2.1	Maquinaria y equipo	1,366,469.64			
2.2.4	Intangibles	152,955.92			
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	450,000.00			
2.3.2	Al Sector Privado	450,000.00			
TOTAL INSTITUCIONAL		61,475,799.70			


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

En virtud de lo anterior, es significativo controlar el Límite de Gasto Total del periodo 2025 con el Presupuesto Ajustado, con el objetivo de determinar desviaciones con respecto a lo proyectado según el presupuesto ajustado.

Cuadro N° 04
Control de Límite de Gasto Corriente y Gasto de Capital
(En miles de colones)

CONTROL PRESUPUESTO AJUSTADO	LÍMITE TOTAL DE GASTO 2025		SALDO GASTO CORRIENTE + -	SALDO CAPITAL + -	SALDO REGLA FISCAL
	63,781,142.19				
LÍMITE REGLA FISCAL	LIMITE DE GASTO CORRIENTE	LIMITE DE GASTO CAPITAL			
	59,670,086.37	4,111,055.82			
Presupuesto Ajustado Enero	57,952,281.23	5,710,762.43	1,717,805.14	-1,599,706.61	118,098.53
Presupuesto Ajustado Febrero	57,952,281.23	5,710,762.43	1,717,805.14	-1,599,706.61	118,098.53
Presupuesto Ajustado Marzo	58,046,282.55	5,616,761.11	1,623,803.82	-1,505,705.30	118,098.53
Presupuesto Ajustado Abril	58,046,282.55	5,616,761.11	1,623,803.82	-1,505,705.30	118,098.53
Presupuesto Ajustado Mayo	58,046,282.55	5,616,761.11	1,623,803.82	-1,505,705.30	118,098.53
Presupuesto Ajustado Junio	57,179,059.56	5,766,488.70	2,491,026.81	-1,655,432.89	835,593.92

Desde la óptica presupuestaria teniendo como horizonte el presupuesto inicial versus el límite de gasto comunicado, la institución con la aplicación de la Modificación 02-2025 mantiene un saldo a favor en gasto corriente por la suma de ¢2,491,026.81 miles, dado que el límite de gasto corrientes es por la suma ¢ 59,670,086.37 miles y el gasto presupuestado en ese rubro asciende a la suma de ¢57,179,059.56. A diferencia al límite de gasto de capital, el gasto proyectado para el periodo 2025 asciende a la suma de ¢5,766,488.70 miles y es mayor al establecido por la regla fiscal que es de ¢4,111,055.82 miles, por lo que la diferencia en el gasto de capital asciende a la suma de ¢1,655,432.89 miles, en virtud de lo antes expuesto, la institución podrá crecer en el gasto corriente únicamente por la suma de ¢835,593.92 miles, en el límite de gasto durante el presente periodo.

No obstante, se dará el debido control y seguimiento según lo indicado en la Directriz IMAS-GG-1443-2022, con el fin de garantizar que el gasto corriente no sobrepase el límite de gasto comunicado por la secretaria técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Para lo cual se emitió la constancia de Regla Fiscal DSA-DAF-PRES-CONS-0059-2025, la cual se encuentra en el apartado de anexos de este documento.

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS: La identificación de las necesidades a las que se les están asignando los recursos reorientados en la presente modificación, pueden ser verificadas en los oficios que forman parte de los anexos a este documento, emitidos por las Áreas Técnicas y la respectiva responsable del Programa Presupuestario.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2025

AJUSTE DE METAS/POI: Los ajustes a las metas contenidas en el POI 2025, debe ser verificado en el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual fue oficializado mediante oficios IMAS-PE-PI-0415-2025

RESPONSABILIDAD DEL RESPALDO DOCUMENTAL: El contenido de la documentación e información, tanto del Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, como los restantes documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados mediante el presente documento, es responsabilidad de las Unidades que los emitieron. Por lo tanto, la Unidad de Presupuesto y el Área de Administración Financiera incorpora la documentación en el aparte de anexos, para efecto de verificación de su contenido; aparte de cumplir con los requerimientos establecidos en el Bloque de Legalidad aplicable. Además, los ajustes fueron realizados en estricto apego a los requerimientos presentados por las unidades solicitantes.

ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE: Las personas funcionarias que participaron en la elaboración, verificación y revisión del presente documento, dan fe de que se atendió la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.



CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.02-2025
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
 (En miles de colones)

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS					
		ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	CENTRO GESTOR 1220000000	CENTRO GESTOR 1127000000			RECURSOS PROPIOS	CENTRO GESTOR 1220000000			
0	REMUNERACIONES	232,662.96	1,672,452.90	65,000.00	-	1,970,115.86	60,000.00	-	-	-	60,000.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8,768.64	537,000.00	65,000.00	-	610,768.64	60,000.00	-	-	-	60,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	400,000.00	65,000.00	-	465,000.00	60,000.00	-	-	-	60,000.00
0.01.03	Servicios especiales	8,768.64	137,000.00	-	-	145,768.64	-	-	-	-	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	152,400.00	694,750.00	-	-	847,150.00	-	-	-	-	-
0.03.01	Retribución por años servidos	70,000.00	250,000.00	-	-	320,000.00	-	-	-	-	-
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal profesión	30,000.00	240,000.00	-	-	270,000.00	-	-	-	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	12,400.00	94,750.00	-	-	107,150.00	-	-	-	-	-
0.03.04	Salario escolar	10,000.00	-	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-
0.03.99	Otros incentivos salariales	30,000.00	110,000.00	-	-	140,000.00	-	-	-	-	-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL	16,736.47	127,912.50	-	-	144,648.97	-	-	-	-	-
0.04.01	Al Seguro de Salud de la CCSS	13,761.10	105,172.50	-	-	118,933.60	-	-	-	-	-
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,231.53	17,055.00	-	-	19,286.53	-	-	-	-	-
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	743.84	5,685.00	-	-	6,428.84	-	-	-	-	-
0.05	A FONDOS DE PENSIONES OTROS	54,757.85	312,790.40	-	-	367,548.25	-	-	-	-	-
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	8,063.26	61,625.40	-	-	69,688.66	-	-	-	-	-
0.05.02	Al Régimen Obligatorio Pensiones Complement	4,463.06	34,110.00	-	-	38,573.06	-	-	-	-	-
0.05.03	Al Fondo de Capitalización Laboral	2,231.53	17,055.00	-	-	19,286.53	-	-	-	-	-
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	40,000.00	200,000.00	-	-	240,000.00	-	-	-	-	-
1	SERVICIOS	218,932.13	5,850.00	-	188,000.00	412,782.13	-	-	-	106,500.00	106,500.00
1.01	ALQUILERES	2,800.00	-	-	-	2,800.00	-	-	-	-	-
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2,800.00	-	-	-	2,800.00	-	-	-	-	-
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	3,500.00	3,500.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	-	-	-	-	-	1,500.00	1,500.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	37,937.55	-	-	78,000.00	115,937.55	-	-	-	93,000.00	93,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	8,000.00	8,000.00
1.03.05	Servicios aduaneros	-	-	-	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-
1.03.06	Comisiones servicios financieros comerc.	-	-	-	-	-	-	-	-	85,000.00	85,000.00
1.03.07	Servicios transferencia electrónica información	37,937.55	-	-	70,000.00	107,937.55	-	-	-	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	128,194.58	-	-	-	128,194.58	-	-	-	-	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	18,194.58	-	-	-	18,194.58	-	-	-	-	-
1.04.05	Servicios desarrollo sistemas informáticos	110,000.00	-	-	-	110,000.00	-	-	-	-	-
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	10,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	10,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50,000.00	5,850.00	-	110,000.00	165,850.00	-	-	-	-	-
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	50,000.00	5,850.00	-	110,000.00	165,850.00	-	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	1,311,800.91	1,311,800.91	-	-	-	3,000.00	3,000.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.02-2025
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
		ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	CENTRO GESTOR 1220000000				CENTRO GESTOR 1127000000	RECURSOS PROPIOS	CENTRO GESTOR 1220000000		
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-
2.05	BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN	-	-	-	1,301,800.91	1,301,800.91	-	-	-	-	-
2.05.02	Productos terminados	-	-	-	1,301,800.91	1,301,800.91	-	-	-	-	-
2.99	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	3,000.00	3,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	-	-	-	-	-	-	3,000.00	3,000.00
5	BIENES DURADEROS	7,599.67	103,187.56	-	24,300.00	135,087.23	-	-	-	-	-
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,599.67	98,187.56	-	24,300.00	130,087.23	-	-	-	-	-
5.01.02	Equipo de transporte	-	90,950.00	-	900.00	91,850.00	-	-	-	-	-
5.01.03	Equipo de comunicación	1,045.00	-	-	20,000.00	21,045.00	-	-	-	-	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	642.67	-	-	-	642.67	-	-	-	-	-
5.01.05	Equipo y Programas de Computo	5,502.00	7,062.56	-	-	12,564.56	-	-	-	-	-
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	380.00	-	-	-	380.00	-	-	-	-	-
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	30.00	175.00	-	3,400.00	3,605.00	-	-	-	-	-
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	5,000.00	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-
5.99.03	Bienes intangibles	-	5,000.00	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	3,000.00	2,240,685.22	2,000.00	1,414,600.91	3,660,286.12
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-	1,114,600.91	1,114,600.91
6.01.07	Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	1,114,600.91	1,114,600.91
6.02	TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	-	-	-	-	-	-	2,240,685.22	-	-	2,240,685.22
6.02.99	Otras transferencias a personas	-	-	-	-	-	-	2,240,685.22	-	-	2,240,685.22
	Atención a Familias	-	-	-	-	-	-	2,000,685.22	-	-	2,000,685.22
	Capacitación	-	-	-	-	-	-	240,000.00	-	-	240,000.00
6.03	PRESTACIONES	-	-	-	-	-	3,000.00	-	2,000.00	-	5,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	-	-	-	-	-	3,000.00	-	2,000.00	-	5,000.00
6.06	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000.00	300,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000.00	300,000.00
	TOTAL	459,194.76	1,781,490.46	65,000.00	1,524,100.91	3,829,786.12	63,000.00	2,240,685.22	2,000.00	1,524,100.91	3,829,786.12

Verificación técnica, incluye bloque de legalidad aplicable

ENOC ALEXANDER Firmado digitalmente por
PORRAS MOYA ENOC ALEXANDER PORRAS
(FIRMA) MOYA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.07 10:00:14 -0500
ALEXANDER PORRAS MOYA
 Jefe de la Unidad de Presupuesto



DOCUMENTACIÓN RESPALDO



Teléfono (506) 2202 4162
Apartado postal 6213-1000
gmora@imas.go.cr

San José, 26 de junio de 2025

IMAS-DSA-0233-2025

Expediente temático: Modificación Presupuestaria General 02-2025.

Señor

Marvin Chaves Thomas, Jefatura

Departamento de Planificación Institucional

Señora

Silvia Morales Jimenez, Jefatura

Departamento de Administración Financiera

Señor

Alexander Porras Moya, Jefatura

Unidad de Presupuesto

ASUNTO: Solicitud de Criterio Técnico y Ajuste de Metas POI 2025, Modificación Presupuestaria General 02-2025.

Estimada (os) señora (es):

Reciban un cordial saludo. Con la finalidad de realizar reorientación de recursos del gasto administrativo operativo, producto del análisis a la ejecución del plan de compras y la definición de bienes y servicios que algunas unidades ejecutoras determinaron que no se ejecutaran en el siguiente periodo y con el objetivo principal de reforzar los recursos de la Inversión Social, se solicita incorporar los siguientes recursos en la Modificación Presupuestaria General 02-2025 y se solicita a la vez emitir el criterio técnico sobre aquellos recursos vinculados al Plan Operativo Institucional.



Teléfono (506) 2202-4162/2202-4000
Apartado postal 6213-1000
gmora@imas.go.cr

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, IMAS-DSA-0233-2025

Página 2 de 4

A continuación, se detalla los recursos a reorientar según Unidad Ejecutora, tipo de bienes y servicios, cantidad, monto y justificación:

Se detallan los siguientes recursos para reorientar en Modificación Presupuestaria General:					Justificaciones
UNIDAD EJECUTORA	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	Subpartida	CANTIDAD	MONTO TOTAL	
PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES					
Equidad e Igualdad de Genero	Teléfono inalámbrico	50103	1	50,000.00	En seguimiento al Programa de Adquisiciones 2025, se logra identificar necesidades de bienes y servicios que se encuentran pendientes de iniciar y que las respectivas unidades comunican no requerido por atender las necesidades por otros medios IMAS-DSA-DPI-0181-2025
	Deshumecedor	50106	1	380,000.00	
	Impresos multifuncional	50105	1	1,700,000.00	
	Computadora portátil	50105	1	700,000.00	
	Escritorio modular con arturito y mueble aéreo	50104	1	410,000.00	
Tecnología de Información	Servicios Cisco UBRELLA	10307	1	37,000,000.00	
Secretaría de Actas	Coffee Maker	50199	1	30,000.00	
Donaciones	Alquileres	10101	1	2,800,000.00	Las computadoras que se programaron fueron suplidas en el año 2024, y para el alquiler se estima que este año no se va a realizar el incremento o el mismo sería muy bajo según IPC, IMAS-DGR-DCR-DON-231-2025
	Computadoras	50105	4	3,102,000.00	
	Sistema Informático de Donaciones	10405	1	110,000,000.00	
Administración Tributaria	Licencias de Geolocalización	10307	1	937,551.44	Esta necesidad por decisión de la Dirección Superior no se va a ejecutar este año, IMAS-DSA-0199-2025
Planificación Institucional	Servicios para evaluaciones de la oferta programática de la institución	10404	1	18,194,575.00	Los recursos fueron presupuestados en el año 2025, Con el fin de atender el pago pendiente de una contratación que dio inicio en el año 2024, sin embargo, el pago respectivo ya fue realizado en el presente año por lo tanto el remanente de recursos que se encuentra en esa subpartida no será utilizado y se deja a disposición de la administración en Oficio IMAS-PE-PI-0351-2025
Proveeduría	Teléfono inalámbrico	50103	5	995,000.00	En seguimiento al Programa de Adquisiciones 2025, se logra identificar necesidades de bienes y servicios que se encuentran
	Destructora de Papel	50104	1	232,668.50	



Teléfono (506) 2202-4162/2202-4000
Apartado postal 6213-1000
gmora@imas.go.cr

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, IMAS-DSA-0233-2025

Página 3 de 4

Departamento de Servicios Generales					pendientes de iniciar y que las respectivas unidades comunican no requerido por atender las necesidades por otros medios IMAS-DSA-DPI-0283-2025
	Mantenimientos de edificios varios Actividades Centrales	10801	1	50,000,000.00	Debido a la cantidad de proyectos del departamento no será posible realizar unas reparaciones menores que se tenían planificadas. El resto de los recursos se deben mantener por compromisos que se van a ejecutar IMAS-DSA-DSG-0212-2025
Subtotal Actividades Centrales				226,531,794.94	
PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL					
Departamento Servicios Generales	Equipo de transporte Vehículos Programa Protección u Promoción Social	50102	1	90,950,000.00	Debido al avalúo MH-DGT-ATSJO-SV-AV-0041-2024-(EXP-AV-7920-2024) realizado para vehículos IMAS, se determina que este monto será de la contratación como medio de pago (entrega de vehículos), dejando a disposición de la administración este ahorro significativo. El resto de los recursos se deben mantener ya que se van a ejecutar en la contratación IMAS-DSA-DSG-0212-2025
	Licencias de Diversa Índoles (Licencia del SAP y otras).	59903	2	5,000,000.00	En seguimiento al Programa de Adquisiciones 2025, se logra identificar necesidades de bienes y servicios que se encuentran pendientes de iniciar y que las respectivas unidades comunican no requerido por atender las necesidades por otros medios IMAS-DSA-DPI-0181-2025
ARDS Cartago	Computadoras de Escritorio	50105	9	6,300,000.00	Se solicita la exclusión de este requerimiento debido a que la necesidad fue cubierta mediante otros mecanismos IMAS-DDS-ARDSC-UCAR-0049-2025
	Impresora portátil	50105	1	262,560.00	En seguimiento al Programa de Adquisiciones 2025, se logra identificar necesidades de bienes y servicios que se encuentran pendientes de iniciar y que las respectivas unidades comunican no requerido por atender las necesidades por otros medios IMAS-DSA-DPI-0181-2025
	Switch	50105	1	500,000.00	
ARDS Cartago	Cambio de las luminarias	10801	1	5,850,000.00	El cambio de las luminarias, ya se logró el 100% de la ULDS Cartago, queda pendiente continuar con el ARDS Cartago. Se considera que la Administración pueden disponer de los 5.850.000 colones, puesto que no se requieren. Comunicar



Teléfono (506) 2202-4162/2202-4000
Apartado postal 6213-1000
gmora@imas.go.cr

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, IMAS-DSA-0233-2025

Página 4 de 4

ARDS Heredia-Occidental	Mueble de cocina	50199	1	175,000.00	En seguimiento al Programa de Adquisiciones 2025, se logra identificar necesidades de bienes y servicios que se encuentran pendientes de iniciar y que las respectivas unidades comunican no requerido por atender las necesidades por otros medios IMAS-DSA-DPI-0283-2025
Subtotal Programa Protección y Promoción Social				109,037,560.00	
TOTAL GENERAL				335,569,354.94	
TOTAL, DE RECURSOS DE DESARROLLO HUMANO				1.905.115.861.09	
SUMA TOTALA REORIENTAR				2.240.685.216.03	

Aunado a los recursos a disminuir de los programas presupuestarios de Actividades Centrales y Protección y Promoción Social recursos se deben incorporar los recursos de Desarrollo Humano, según oficio IMAS-DD-DH-2309-2025, por un monto de ¢1.905.115.861.09, por lo que el monto total para reorientar en la modificación presupuestaria es por la suma de ¢ 2.240.685.216.03

Sin otro particular, suscribe atentamente.



JAFETH SOTO SÁNCHEZ

FIRMADO DIGITALMENTE – GAUDI

Esta es una representación gráfica únicamente
verifique la validez de la firma

Jafeth Soto Sánchez
Dirección de Soporte Administrativo

- C. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social (Copia Informativa)
Silvia Morales Jimenez, Jefatura, Departamento de Administración Financiera (Copia Informativa)
Alexander Porras Moya, Jefatura, Unidad de Presupuesto (Copia Informativa)
Angie Lucia Vega González, Profesional, Planificación Institucional (Copia Informativa)
Diego Salazar Sánchez, Asistente, Dirección de Desarrollo Social (Copia Informativa)
Archivo



Teléfono (506) 2202-4222/2202-4224/2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
gmora@imas.go.cr

San José, 3 de junio de 2025

IMAS-DSA-0199-2025

Expediente Temático: Presupuesto Institucional.

Señor

Ciro Barbosa Toribio

Jefatura

DESARROLLO HUMANO

Señor

Ramón Alvarado Gutiérrez

Jefatura

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Señor

David Cordero Quirós

Jefatura

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Señora

Silvia Morales Jiménez

Jefatura

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Señor

Alexander Porras Moya

Jefatura

UNIDAD DE PRESUPUESTO

ASUNTO: II Modificación Presupuestaria General 2025.

Estimada señora y estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Ya habiendo concluido los primeros cinco meses del ejercicio económico 2025, se convierte en una necesidad la revisión del presupuesto institucional en



Teléfono (506) 2202-4222/2202-4224/2202-4000
 Fax (506) 2253-1549
 Apartado postal 6213-1000
 gmora@imas.go.cr

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, IMAS-DSA-0199-2025

Página 2 de 4

aras de realizar un eficiente uso de los recursos públicos, con la misiva de maximizar la inversión social tanto como sea posible.

En línea con lo anterior, respetuosamente solicito a **DESARROLLO HUMANO** que, a más tardar el miércoles 11 de junio del 2025, le comunique a la Unidad de Presupuesto y al Departamento de Administración Financiera, los recursos que puedan ser recortados de la partida 0 de remuneraciones porque ya no se estimen necesarios para atender las obligaciones en lo que resta del año, en el Programa de Actividades Centrales y en el Programa de Protección y Promoción Social. Por otro lado, de la partida 6 se habían tomado ₡44.000.000,00 del centro gestor de DH, por lo que también agradezco confirme si requiere de este reintegro para que les sean incorporados en este mismo documento presupuestario.

Por su parte, al **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** se le agradece su disposición en meses anteriores a ceder recursos para necesidades impostergables, siendo que la suma asciende a ₡55.250.500,00. Así las cosas, respetuosamente les solicito revisar todas las partidas en las que tengan recursos en el Programa de Actividades Centrales y en el Programa de Protección y Promoción Social, en aras de realizar un balance y así conocer si en neto corresponderá el reintegro de alguna suma, o bien, si es posible realizar más recortes en estas partidas administrativas. Agradezco que a más tardar el miércoles 11 de junio del 2025 le sea comunicado a la Unidad de Presupuesto y al Departamento de Administración Financiera.

Al **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL** respetuosamente le solicito que, en caso de que no cuenten con decisión inicial, no se tramiten las compras del PAA 2025 que se citan en el siguiente cuadro con la instrucción respectiva, para lo que agradezco se realice una reserva presupuestaria de los recursos que sean posibles a más tardar el miércoles 11 de junio del 2025, en coordinación con la Unidad de Presupuesto y al Departamento de Administración Financiera.

Código	Detalle	Monto	Instrucción
PAA-01-02	Servicios para evaluaciones de la oferta programática de la institución.	₡25 000 000,00	Consultar a Planificación Institucional si se hará uso de estos recursos, sino entonces reservarlos para recorte.



Teléfono (506) 2202-4222/2202-4224/2202-4000
 Fax (506) 2253-1549
 Apartado postal 6213-1000
 gmora@imas.go.cr

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, IMAS-DSA-0199-2025

Página 3 de 4

Código	Detalle	Monto	Instrucción
PAA-01-26	Reparación de techo Cartago.	₡70 000 000,00	Consultar a UCAR Cartago si disponiendo de los recursos podrá ejecutarlos este 2025, sino que se recorte lo que no sea posible ejecutar.
PAA-01-27	Pintura total ULDS San Ramón.	₡15 000 000,00	Si no se ha iniciado, entonces se recortará y se solicita a UCAR Alajuela los formulen para el 2026.
PAA-07-02	Compra de Camión.	₡40 000 000,00	Se recortará y se solicita a Servicios Generales los formulen para el 2026.
PAA-10-01	Estaciones de Trabajo por Remodelación	₡60 000 000,00	Se está en etapa de consultoría, por ende, estos recursos referidos a la obra como tal no se ejecutarán en 2025. Se solicita recortarlos y que Administración Financiera los formule nuevamente para 2026. La contratación de la obra se puede iniciar en 2025 sin contenido presupuestario.
PAA-12-03	Sistema informático de Donaciones	₡110 000 000,00	Esta necesidad se había trasladado por modificación general, se agradece coordinar con la Unidad de Presupuesto para dar trazabilidad a qué subpartida se movió y de igual manera recortarlos en esa otra subpartida, debido a que por decisión de la Dirección Superior esta necesidad no se satisfará en el 2025.
PAA-12-04	Licencia de diversa índole (software)	₡5 000 000,00	Recortarlos.

Adicionalmente, agradezco a la **UNIDAD DE PRESUPUESTO** recortar ₡1.000.000,00 del centro gestor de la Unidad de Administración Tributaria en la subpartida 5.09.33, debido a que estos recursos tratan de licencias de geolocalización para las cuales recientemente se dotó de



Teléfono (506) 2202-4222/2202-4224/2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
gmora@imas.go.cr

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, IMAS-DSA-0199-2025

Página 4 de 4

recursos al Departamento de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, siendo que esa instancia contempla también la necesidad de la Unidad de Administración Tributaria, es decir, se encuentran duplicados.

Por otro lado, a la **UNIDAD DE PRESUPUESTO** se le adjuntan los oficios IMAS-DGR-DCR-DON-231-2025 y IMAS-DSA-DPI-0181-04-2025 (con un anexo) referido a recursos puestos a disposición de la Administración, que pueden contemplarse también como origen de fondos para la presente modificación presupuestaria general.

Finalmente, al **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA** y a la **UNIDAD DE PRESUPUESTO** respetuosamente le solicito que, una vez recibida la comunicación de los párrafos anteriores, remita a la Dirección de Desarrollo Social el monto total que podrá ser transferido a inversión social para que esa instancia determine en qué beneficios de la oferta programática serán redirigidos estos recursos públicos.

Sin otro particular, cordialmente.



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Firmado digitalmente por JAFETH
SOTO SANCHEZ (FIRMA)
Ubicación: San José, Costa Rica
Fecha: 2025.06.03 10:57:43 -06'00'

Jafeth Soto Sánchez

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

C. Gerencia General / Dirección de Gestión de Recursos / Dirección de Desarrollo Social / Planificación Institucional / UCAR Cartago / UCAR Alajuela / ULDS San Ramón / Unidad de Administración Tributaria / Departamento de Desarrollo Socioproductivo y Comunal / Archivo.

Anexos: IMAS-DGR-DCR-DON-231-2025.
IMAS-DSA-DPI-0181-04-2025 y anexo.

Elke Navarro Guevara

De: Julia Carolina Rojas Navarro
Enviado el: jueves, 12 de junio de 2025 13:24
Para: Elke Navarro Guevara; Silvia Conejo Araya; Paola Guiselle Barquero Araya; Alicia Boza Ruiz
CC: Jafeth Soto Sanchez; Alexander Porras Moya; David Efrain Cordero Quiros
Asunto: RE: Consulta recursos disponibles Modificación 02

Buenas tardes

Un gusto saludarles.

En atención a su correo procedo a indicar:

1. Se solicita mantener el presupuesto asignado de ₡6.283.680 en la partida de reparaciones y mantenimientos varios. Estos recursos están destinados a atender imprevistos y realizar mantenimientos necesarios en el ARDS Cartago y sus ULDS durante el resto del año.
2. Sobre los rubros de cambio de luminarias, a finales del año 2024 se logró la coordinación con el Departamento de Servicios Generales para avanzar con mano de obra interna, el cambio de las luminarias, ya se logró el 100% de la ULDS Cartago, queda pendiente continuar con el ARDS Cartago. Se considera que la Administración pueden disponer de los 5.850.000 colones, puesto que no se requieren.

El rubro de los 3.925.000 colones, el ARDS desea redirigirlos a reforzar el presupuesto de la contratación de pintura, la cual necesitamos hacer un ajuste porque el estudio de mercado nos está dando más de lo presupuestado, se estará enviando pronto la modificación de presupuesto.

3. El recurso de pintura por 8.000.000 ya fue solicitado a presupuesto para ejecución.

4. Sobre los 70.000.000 para la reparación de techo de la ULDS Cartago, el pasado lunes 09/06/2025, el Arq. Teodoro Hodgson Bustamante emitió criterio respecto a la obra que debe realizarse, consecuentemente con su informe, esta semana se han buscado proveedores que puedan cotizar el trabajo e identificar el monto estimado del trabajo. Consideramos que al viernes 20/06/2025, podríamos tener un monto estimado, y tener el criterio para darles la respuesta del remanente del que puedan disponer.

Saludos cordiales.

7.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información de este correo electrónico así como sus adjuntos, pueden contener información confidencial, pública de acceso restringido o de datos sensibles y solamente es dirigido a la(s) persona(s) arriba copiadas en primera instancia. Si usted fue copiado erróneamente de este mensaje, por favor elimínelo y notifique al remitente, Julia Rojas Navarro (jrojasn@imas.go.cr), quedándole estrictamente prohibida la difusión, distribución o reproducción de esta información. Si usted fue copiado correctamente, el Área de Tecnologías de Información le comunica que toda la información institucional suministrada puede contener datos sensibles o clasificados de acuerdo a la normativa interna, por lo que se le recuerda que su manipulación parcial o total está estrictamente regulada por el IMAS únicamente para los fines claramente definidos.

De: Elke Navarro Guevara <ENavarro@imas.go.cr>

Enviado: martes, 10 de junio de 2025 15:03

Para: Silvia Conejo Araya <SConejo@imas.go.cr>; Julia Carolina Rojas Navarro <JRojasN@imas.go.cr>; Paola Guiselle Barquero Araya <PBarquero@imas.go.cr>

Cc: Jafeth Soto Sanchez <jsotos@imas.go.cr>; Alexander Porras Moya <APorras@imas.go.cr>

Asunto: Consulta recursos disponibles Modificación 02

Buenas tardes

Estimadas compañeras

Según lo indicado en oficio IMAS-DSA-0199-2025, se realiza la consulta a su estimable persona sobre el disponible de esta contratación 10801 Mantenimiento de Edificio y locales, (Reparación de techos) si se hará uso de estos recursos disponibles 70.000.000.00 en caso contrario se les solicita realizar la gestión formal para dejarlos a disposición de la administración

ARDS CARTAGO		94,058.68 -
Reparación y mantenimiento constante de portón eléctrico Limpieza y mantenimiento al tanque de captación de agua Reparación de lámparas del parqueo que se encuentran en altura superior a 2m Limpieza de ventanales de altura Requerimiento de recursos para brindar mantenimiento correctivo al ascensor. Requerimiento de recursos para brindar Mantenimiento Varios a edificios, entre otros y similares Requerimiento de recursos para brindar mantenimiento al ascensor Instalación de líneas telefónicas y puntos de red en diferentes espacios de la Unidad Local	1204	6,283.68
Requerimiento de recursos para el reemplazo de iluminarias Cartago	1204	3,925.00
Requerimiento de recursos para el acabado en pintura del edificio del ARDSC	1204	8,000.00
Reparación de techo	1204	70,000.00
Requerimiento para cubrir gastos por servicio de reemplazo de iluminarias del edificio de la ULDS Cartago.	1204	5,850.00

INST. MIXTO DE AYUDA SOCIAL		CUADRO RESUMEN			
FONDOS: IMAS					
Por Objeto Específico del Centro Gestor A.R. Cart Acumulado del 01 de diciembre Al 10 de junio de 202					
NIVEL	CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION
0003	1.08.01	Mantenim. edificios	6,283,678.00	87,775,000.00	0.00
TOTAL DE POS.PRE. MADRES:			6,283,678.00	87,775,000.0	0.00

Cordialmente,



**INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Elke María Navarro Guevara
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

 (+506) 2202-4094

 enavarr o@imas.go.cr



Teléfono (506) 2202-4063 / 2202-4000
Apartado postal 6213-1000
Correspondencia.dpi@imas.go.cr

San José, 10 de abril 2025

IMAS-DSA-DPI-0181-2025

Señor
Jafeth Soto Sánchez
Director
DIRECCION SOPORTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Reserva número 1, según seguimiento del Programa de Adquisiciones 2025

Estimado señor:

En seguimiento al Programa de Adquisiciones 2025 (PAA-2025) se logra identificar necesidades de bienes y servicios, que se encuentran pendientes de iniciar y que las respectivas unidades comunican no requerir por atender las necesidades por otros medios.

Por tanto, el objetivo de la información es para que se valore si se disponen de esos recursos para otras necesidades que requiera solventar la institución.

El monto total para esta reserva número 1 con corte al 31 de marzo del presente año asciende a **¢354.732.560** (Trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y dos mil quinientos sesenta colones exactos).

Se adjunta Cuadro N° 1: Necesidades no requeridas por las unidades, al 31-3-25.

Sin otro particular, suscriben cordialmente,

ALICIA
BOZA RUIZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
ALICIA BOZA RUIZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.10
10:50:19 -06'00'

Alicia Boza Ruiz
Profesional en Proveeduría Institucional
Departamento Proveeduría Institucional

RAMON
ALVARADO
GUTIERREZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por RAMON
ALVARADO
GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.10
10:31:02 -06'00'

Ramón Alvarado Gutiérrez
Jefe
Departamento Proveeduría Institucional

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ABR/RAG/PBL

Anexo: Cuadro N° 1: Necesidades no requeridas por las unidades

C. Archivo

**CUADRO 1: Necesidades no requeridas por las unidades, al 31-3-25.****PAA-2025****RESERVA 1**

# DE CUADRO DEL PAA	CUADRO DEL PAA	CÓDIGO DE COMPRA	PARTIDA	DETALLE DE PARTIDA	PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	MONTO	OBSERVACIONES
3	3-Centrales y Teléfonos	PAA-03-02	5.01.03	Equipo de Comunicación	ACTIVIDADES CENTRALES	Equidad e Igualdad de Genero	Teléfono Inalámbrico	1	€50 000,00	
5	5-Sistemas Informáticos y BI	PAA-05-01	1.03.07	Servicios de Tecnologías de Información	ACTIVIDADES CENTRALES	Tecnologías de Información	Servicios para CISCO UMBRELLA	1	€37 000 000,00	
7	7-Equipo Diverso	PAA-07-06	5.01.06	Equipo sanitario, laboratorio e investigación	ACTIVIDADES CENTRALES	Equidad e Igualdad de Genero	Deshumecedor	1	€380 000,00	
7	7-Equipo Diverso	PAA-07-10	5.01.99	Maquinaria equipo y mobiliario diverso	ACTIVIDADES CENTRALES	Secretaria de Actas	Coffee maker	1	€30 000,00	
9	9-Equipos y Componentes	PAA-09-02	5.01.05	Equipo de Cómputo	ACTIVIDADES CENTRALES	Equidad e Igualdad de Genero	Impresora multifuncional	1	€1 700 000,00	
9	9-Equipos y Componentes	PAA-09-04	5.01.05	Equipo de Cómputo	ACTIVIDADES CENTRALES	Unidad de Donaciones	Computadora de Escritorio	4	€3 200 000,00	
9	9-Equipos y Componentes	PAA-09-09	5.01.05	Equipo de Cómputo	ACTIVIDADES CENTRALES	Equidad e Igualdad de Genero	Computadora Portátil	1	€700 000,00	
9	9-Equipos y Componentes	PAA-09-128	5.01.05	Equipo de Cómputo	PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	ARDS CARTAGO	Impresora portátil	1	€262 560,00	
9	9-Equipos y Componentes	PAA-09-131	5.01.05	Equipo de Cómputo	PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	ARDS CARTAGO	Switch	1	€500 000,00	
10	10-Estaciones Trabajo y remodel	PAA-10-02	5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	ACTIVIDADES CENTRALES	Equidad e Igualdad de Genero	Escritorio modular con arturito y mueble aéreo.	1	€410 000,00	
10	10-Estaciones Trabajo y remodel	PAA-10-11	5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	Tiendas Aeropuertos	Mobiliario nueva tienda Peñas Blancas	1	€103 000 000,00	El monto inicial era de € 115 millones y se afectó por una modificación presupuestaria de €12 millones
11	11-Obras de Construcción e Ins	PAA-11-09	1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	Tiendas Aeropuertos	Tiendas Imas puestro fronterizo Peñas Blancas	1	€200 000 000,00	
11	11-Obras de Construcción e Ins	PAA-11-12	1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	Tiendas Aeropuertos	Remodelación área de electrónicos Tienda 13	1	€2 500 000,00	
12	12-Intangibles	PAA-12-04	5.99.03	INTANGIBLES	PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	ARDS CARTAGO	Licencia de diversa índole (software)	2	€5 000 000,00	
									€354 732 560,00	



Teléfono (506) 2202-4032 // 2202-4035
Apartado postal 6213-1000
donaciones@imas.go.cr

6 de mayo de 2025

IMAS-DGR-DCR-DON-231-2025

Señores
Jafeth Soto Sánchez
Director Soporte Administrativo

Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto
Presentes

ASUNTO: Devolución de contenido presupuestario centro CG1115.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por este medio nos permitimos comunicarle que la Unidad de Donaciones, Centro Gestor 1115, según estudio de gastos y estimación realizada para lo que resta del año, puede disponer de los siguientes montos presupuestados en compromisos:

CO-DIGO	PARTIDA	Monto a devolver	Justificación
1.01.01	Alquiler edificios	5 000 000,00	Se estima que este año tampoco se va a hacer aumento o el mismo sería muy bajo según el IPC a la fecha.
5.01.05	Equipo y prog.cómp	3 200 000,00	Las computadoras que se programaron las suplió TI el año pasado

Es menester aclarar que los montos de este reintegro hacen una totalidad de ¢ 8,200,000 millones de colones que la Unidad de Donaciones no ejecutará a nivel este año, por lo que los recursos previstos para el mismo quedan disponibles para atender otras necesidades Institucionales.

Dado todo lo anterior; se pone a disposición de la Institución los recursos presupuestarios detallados líneas arriba, para el fin que corresponda.



**INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Teléfono (506) 2202-4032 // 2202-4035
Apartado postal 6213-1000
donaciones@imas.go.cr

Agradecemos de antemano toda la colaboración brindada.

**ENNIA
PATRICIA
ALVAREZ
RIZZATTI
(FIRMA)**
Firmado digitalmente por
ENNIA PATRICIA
ALVAREZ RIZZATTI
(FIRMA)
Fecha: 2025.05.06
10:31:27 -06'00'

Ennia Alvarez Rizzatti
Jefa Unidad de Donaciones

**GEOVANNI MIGUEL
CAMBRONERO
HERRERA (FIRMA)**
Firmado digitalmente por
GEOVANNI MIGUEL
CAMBRONERO HERRERA
(FIRMA)
Fecha: 2025.05.06 14:27:06
-06'00'

Geovanny Miguel Cambronero Herrera
Jefe Departamento Captación de Recursos

c/
Archivo
Dirección de Gestión de Recursos
Captación de Recursos
Proveduría




San José, 10 de junio 2025
IMAS-DSA-DPI-0282-2025
**Señor
Jafeth Soto Sánchez
Director
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO**
ASUNTO: Respuesta al oficio IMAS-DSA-0199-2025

Estimado señor:

En respuesta al oficio en cita, le comento que se realizaron las consultas a las unidades ejecutoras y se procede a realizar el oficio de RESERVA 2 para que se valore si se disponen de esos recursos para otras necesidades que requiera solventar la institución.

Por otro lado al realizar las consultas con las unidades ejecutoras manifiestan el interés de atender la necesidad para lo cual solicitan mantener los recursos y la línea del Programa de Adquisiciones.

A continuación, se desglosa el detalle de las necesidades que se solicitaron en el oficio, con su respectivo comentario.

CÓDIGO DE COMPRA	UNIDAD EJECUTORA	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	MONTO	OBSERVACIONES
PAA-01-02	Planificación Institucional	Servicios para evaluaciones de la oferta programática de la institución	€25 000 000,00	Se procede a incluir en Reserva 2
PAA-01-26	ARDS CARTAGO	Reparación de techo CARTAGO	€70 000 000,00	La unidad indica el interés de mantener la necesidad
PAA-01-27	ARDS ALAJUELA	Pintura total ULDS San Ramón	€15 000 000,00	La unidad indica el interés de mantener la necesidad
PAA-01-41	Unidad de Donaciones	Sistema informático de Donaciones	€110 000 000,00	Se procede a incluir en Reserva 2
PAA-07-02	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	Compra de Camión	€40 000 000,00	La unidad indica el interés de mantener la necesidad
PAA-10-01	Departamento de Administración Financiera	Estaciones de Trabajo por Remodelación	€60 000 000,00	Se procede a incluir en Reserva 2
PAA-12-04	ARDS CARTAGO	Licencia de diversa índole (software)	€5 000 000,00	Necesidad que se incluyo en Reserva 1
			€325 000 000,00	



Teléfono (506) 2202-4063 / 2202-4000
Apartado postal 6213-1000
Correspondencia.dpi@imas.go.cr

Departamento de Proveeduría Institucional, [IMAS-DSA-DPI-0282-2025](#)
Página 2 de 2

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

RAMON
ALVARADO
GUTIERREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RAMON
ALVARADO GUTIERREZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.06.17
11:53:10 -06'00'

Ramón Alvarado Gutiérrez
Jefe

**DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**



ABR/RAG/PBL

C Archivo



San José, 10 de junio 2025

IMAS-DSA-DPI-0283-2025

Señor
Jafeth Soto Sánchez
Director
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Reserva número 2, según seguimiento del Programa de Adquisiciones 2025

Estimado señor:

En seguimiento al **Programa de Adquisiciones 2025 (PAA-2025)** se logra identificar necesidades de bienes y servicios, que se encuentran pendientes de iniciar y que las respectivas unidades comunican no requerir por atender las necesidades por otros medios.

Por tanto, el objetivo de la información es para que se valore si se disponen de esos recursos para otras necesidades que requiera solventar la institución.

El monto total para esta reserva número 2 con corte al 6 de junio del presente año asciende a **¢196.402.668,50** (Ciento noventa y seis millones cuatrocientos dos mil seiscientos sesenta y ocho con 50/100).

Se adjunta Cuadro N° 1: Necesidades no requeridas por las unidades, al 06-6-25.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

RAMON
ALVARADO
GUTIERREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RAMON ALVARADO
GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.06.17
11:54:56 -06'00'

Ramón Alvarado Gutiérrez
Jefe

**DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

ABR/RAG/PBL

Anexo: Excel Anexo Reserva No 2

C. Unidad de Presupuesto (copia informativa)
Archivo

CUADRO Necesidades no requeridas por las unidades, al 06-06-2025.

PAA-202 IMAS-DSA-DPI-0283-2025

RESERVA 2

# DE CUADRO DEL PAA	CUADRO DEL PAA	CÓDIGO DE COMPRA	PARTIDA	DETALLE DE PARTIDA	PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	MONTO	OBSERVACIONES
1	1-Servicios	PAA-01-02	1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	ACTIVIDADES CENTRALES	Planificación Institucional	Servicios para evaluaciones de la oferta programatica de la institución	1	€25,000,000.00	conforme a oficio IMAS-DSA-0199-2024
1	1-Servicios	PAA-01-41	1.04.05	SERVICIOS INFORMATICOS	ACTIVIDADES CENTRALES	Unidad de Donaciones	Sistema informático de Donaciones	1	€110,000,000.00	conforme a oficio IMAS-DSA-0199-2025
3	3-Centrales y Teléfonos	PAA-03-01	5.01.03	Equipo de Comunicación	ACTIVIDADES CENTRALES	Proveduria Institucional	Teléfono Inalámbrico	4	€680,000.00	Unidad confirma no requerir recursos
3	3-Centrales y Teléfonos	PAA-03-04	5.01.03	Equipo de Comunicación	ACTIVIDADES CENTRALES	Proveduria Institucional	Teléfono Inalámbrico	1	€315,000.00	Unidad confirma no requerir recursos
7	7-Equipo Diverso	PAA-07-99	5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	ARDS CETRAL OCCIDENTE-HEREDIA	Mueble en la cocina del ARDS	1	€175,000.00	Unidad confirma no requerir recursos
8	8-Equipo y Mob. de Oficin	PAA-08-08	5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	ACTIVIDADES CENTRALES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	Destructor de Papel	1	€232,668.50	Unidad confirma no requerir recursos
10	10-Estaciones Trabajo y remodel	PAA-10-01	5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	ACTIVIDADES CENTRALES	Departamento de Administración Financiera	Estaciones de Trabajo por Remodelación	1	€60,000,000.00	conforme a oficio IMAS-DSA-0199-2025
								1	€196,402,668.50	

**INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL****GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Teléfono (506) 2202-4165 / 2202-4166
Directo (506) 2224-8730
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr

Planificación Institucional, [IMAS-PE-PI-0351-2025](#)**Página 1 de 2**

San José, 11 de junio de 2025

Refiérase al Oficio: IMAS-PE-PI-0351-2025

Señor

Jafeth Soto Sánchez

Director

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Liberación de recursos para ser incorporados en la Modificación General 02-2025.

Estimado señor:

En atención al oficio IMAS-DSA-0199-2025, en el cual se consulta sobre el disponible de recursos presupuestarios asignados a la Unidad de Planificación Institucional, que se encuentra en la subpartida 1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales, se le comunica que estos recursos fueron presupuestados en el año 2025 con el fin de atender el pago pendiente de una contratación que dio inicio en el año 2024.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4165 / 2202-4166
Directo (506) 2224-8730
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0351-2025**Página 2 de 2**

El pago respectivo ya fue realizado en el presente año, por lo tanto, el remanente de recursos que se encuentran en esta subpartida no será utilizado y se deja a disposición de la administración para atender otras necesidades institucionales.

Cordialmente;

**MARVIN FRANCISCO CHAVES THOMAS**

FIRMADO DIGITALMENTE – GAUDI

Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma

Marvin Chaves Thomas
Jefatura
Planificación Institucional
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

AVG/MCHT/zzf

Copia informativa:

Unidad de Presupuesto
Angie Vega González-Planificación Institucional
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506)2106-1304
Fax (506) 2591-6059
Apartado postal 30106
fecartago@imas.go.cr

Cartago, 18 de junio de 2025
IMAS-DDS-ARDSC-UCAR-0049-2025

Señor
Ramón Alvarado Gutiérrez
Jefe
Departamento de Proveduría Institucional

ASUNTO: Solicitud de exclusión de línea del PAA-2025

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Posterior a realizar la revisión y análisis del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para el año 2025, se solicita la exclusión del siguiente requerimiento:

Código de compra	Partida	Detalle de Partida	Programa	Unidad Ejecutora	Detalle del Requerimiento	Detalle de requerimiento	Cantidad	Monto Estimado
PAA-09-92	5.01.05	Equipo de Cómputo	Protección y Promoción Social	ARDS Cartago	Computadora Escritorio	ARDS Cartago	9	6.300.000.00

Lo anterior, debido a que la necesidad fue cubierta mediante otros mecanismos.

Por esta razón, pueden disponer de los recursos para otras necesidades institucionales.

Sin más por el momento, suscribe cordialmente,

MSc. Julia Carolina Rojas Navarro
Jefa a.i. UCAR Cartago

VMS
C. Alexander Porras Moya, Jefe Unidad Presupuesto
Alicia Boza Ruiz, Profesional en Proveduría.
Archivo



Teléfono (506) 2202-4153 / 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

30 de junio de 2025
IMAS-DDS-1207-2025

Señor
Marvin Chaves Thomas , Jefe
Departamento de Planificación Institucional

ASUNTO: Solicitud de Criterio Técnico y Ajuste de Metas POI 2025, Modificación Presupuestaria General 02-2025.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con la finalidad de realizar movimientos de recursos del gasto administrativo operativo se solicita valorar los ajustes pertinentes al POI-2025, con el fin de tramitar la Modificación Presupuestaria General 02-2025

Se requiere realizar ajustes en recursos Propios (IMAS), se detalla seguidamente los movimientos a aplicarse:

1. DISMINUCIONES

1.1 RECURSOS Propios (IMAS)

1.1.1 Gasto administrativo operativo ~~cc~~2,240,685,216.03

En análisis realizado por parte de Desarrollo Humano, así como por la Dirección de Soporte administrativo se informa que se cuenta con recursos que pueden trasladarse a Inversión social. Mediante oficio **IMAS-DSA-0233-2025** de la Dirección de Soporte Administrativo se detalla los recursos, un resumen es:



Teléfono (506) 2202-4153 / 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Dirección de Desarrollo Social, **IMAS-DDS-1207-2025**
Página 2 de 3

Detalle	Recursos Propios IMAS
Recursos Gasto administrativo Operativo Protección y Promoción	109,467,560.00
Recursos Gasto administrativo Operativo Actividades centrales	226,101,794.94
Recursos Gasto administrativo Operativo de Desarrollo Humano	1,905,115,861.09
TOTAL	2,240,685,216.03

2 AUMENTOS

2.1 Recursos Propios (IMAS)

2.1.1 Atención a Familias **¢2,000,685,216.03**

Estos recursos serán con el fin de atender a hogares en situación de pobreza extrema y básica que se encuentran registrados en los sistemas institucionales y que se consideran elegibles para el otorgamiento del subsidio. Estos hogares fueron valorados por las personas profesionales de las Unidades Locales de Desarrollo Social y cumplen con los requisitos establecidos. Se estima atender **4,168** familias a un monto promedio de ¢80.000 por 6 meses.

2.1.2 Capacitación **¢240,000,00.00**

Se requiere reforzar este beneficio en la fuente de recursos propios para la atención de aquellas familias que no puedan atenderse con recursos FODESAF. Esto en el marco de la atención de las familias que al realizar la valoración integral en el marco de IMAS IMPULSA se identifique la necesidad de otorgar este beneficio. Con estos recursos se estima atender a **574** personas adicionales.



Teléfono (506) 2202-4153 / 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Dirección de Desarrollo Social, IMAS-DDS-1207-2025
Página 3 de 3

Origen de los Recursos	
	Recursos Propios IMAS
Recursos Gasto administrativo Operativo Protección y Promoción	109,467,560.00
Recursos Gasto administrativo Operativo Actividades centrales	226,101,794.94
Recursos Gasto administrativo Operativo de Desarrollo Humano	1,905,115,861.09
TOTAL	2,240,685,216.03
Aplicación de los Recursos	
	Recursos Propios IMAS
Atención a familias	2,000,685,216.03
Capacitación	240,000,000.00
TOTAL	2,240,685,216.03

Agradeciendo de antemano su colaboración con el diseño de las metas para los recursos a utilizar, suscribe cordialmente,

Luis Felipe Barrantes Arias, Director
Dirección de Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social

LFBA/dss

- C. Jafeth Soto Sánchez, Director, Dirección de Soporte Administrativo (Copia Informativa)
Silvia Morales Jimenez, Jefa, Departamento de Administración Financiera (Copia Informativa)
Alexander Porras Moya, Jefe, Unidad de Presupuesto (Copia Informativa)
Angie Lucia Vega Gonzalez, Profesional, Planificación Institucional (Copia Informativa)
Diego Salazar Sánchez, Asistente, Dirección de Desarrollo Social (Copia Informativa)
Archivo



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

San José, 13 de junio de 2025
IMAS-GG-DH-1997-2025

Señor
Alexander Porras Moya
Jefe
Unidad de Presupuesto

Asunto: Respuesta oficio IMAS-DSA-0199-2025-Modificación presupuestaria General.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a oficio IMAS-DSA-0199-2025, se le comunica que de la partida 0 de remuneraciones, pueden ser recortados los recursos de las siguientes subpartidas:

(Se adjunta cuadro con detalle)

Lo anterior obedece a que durante la ejecución del presupuesto ordinario del período 2025, se han presentado renunciaciones, permisos sin goce de salario ya la existencia de plazas vacantes, por lo que de acuerdo con análisis realizado a las subpartidas de remuneraciones y a la proyección realizada para este período, se prevé una disponibilidad de recursos entre lo proyectado y lo que realmente se va a ejecutar, considerando que todas las partidas de remuneraciones mantengan recursos para el período restante del 2025.

En virtud de lo anterior, la disponibilidad de dichos recursos, producto del análisis y sobre la proyección efectuada al final de año de los programas indicados, pueden ser reorientados para atender otras necesidades Institucionales.

Por otra parte, se le comunica que nos es necesario llevar a cabo el reintegro de **¢44.000.000.00** (Cuarenta y cuatro millones de colones), del centro gesto de DH.

Sin otro particular, atentamente,

CIRO DIDIER
BARBOSA
TORIBIO (FIRMA)
TORIBIO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CIRO DIDIER BARBOSA
TORIBIO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.13
13:44:46 -06'00'

Ciro Barboza Toribio
Jefe Desarrollo Humano

mgc

C: Dirección de Soporte Administrativo
Departamento de Administración Financiera
Archivo

DESARROLLO HUMANO						
PARTIDA-SUBPARTIDAS-PROGRAMA						
RECORTE						
CODIGO	PARTIDA	GRUPO DE SUBPARTIDA	PARTIDA	Actividades Centrales	Protección y Promoción Social	
0.01.01	Remuneraciones	Remunerac. Básicas	Sueldos cargos fijos	-	400,000,000.00	
0.01.03			Servicios Especiales	8,768,640.00	137,000,000.00	
0.03.01			Incent. Salariales	Retribución años se	70,000,000.00	250,000,000.00
0.03.02		Rest.ejercic.liberal		30,000,000.00	240,000,000.00	
0.03.03		Decimotercer mes		12,400,000.00	94,750,000.00	
0.03.04		Salario escolar		10,000,000.00	-	
0.03.99		Otros incen.salarial		30,000,000.00	110,000,000.00	
0.04.01		Cont.Patron.Sociales		Contrib.Patro.CCSS	13,761,099.20	105,172,500.00
0.04.03			Cont.Pat.al INA	2,231,529.60	17,055,000.00	
0.04.05			Cont.Pat.al B.P.D.C	743,843.20	5,685,000.00	
0.05.01		Cont.Patron.Pension	Cont.Pat.Pens.CCSS	8,063,260.29	61,625,400.00	
0.05.02			Ap.Pat.Rég.Obligat	4,463,059.20	34,110,000.00	
0.05.03			Ap.Pat.Fondo Capit	2,231,529.60	17,055,000.00	
0.05.05			Cont.Patr.entres pri	40,000,000.00	200,000,000.00	
				SUBTOTAL	232,662,961.09	1,672,452,900.00
				TOTAL	1,905,115,861.09	

MIGUEL MARTIN
 GOÑI CORDERO
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 MIGUEL MARTIN
 GOÑI CORDERO (FIRMA)
 Fecha: 2025.06.13
 13:45:29 -06'00'

Lic. Miguel Goñi Cordero
 Profesional Desarrollo Humano

CIRO DIDIER
 BARBOSA
 TORIBIO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 CIRO DIDIER BARBOSA
 TORIBIO (FIRMA)
 Fecha: 2025.06.13 13:41:19
 -06'00'

Lic. Ciro Barboza Toribio
 Jefe Desarrollo Humano



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
 Fax (506) 2253-1549
 Apartado postal 6213-1000
 correspondencia.presidencia@imas.go.cr

San José, 23 de junio de 2025

IMAS-GG-DH-2309-2025

Señor
 Alexander Porras Moya
Jefe
Unidad de Presupuesto

Asunto: Traslado de Recursos Presupuestarios-Modificación 03.

Estimado señor:

A raíz de la aplicación del superávit del “**Programa Avancemos**” del período 2024 al presupuesto extraordinario, al programa Avancemos-Social (1220), por la suma de ¢263.083.882.72, aumentando el disponible a la fecha en este programa en ¢660.387.529.99.

Respetuosamente se solicita trasladar de este mismo programa a subpartidas de transferencias y al Programa de Avancemos Actividades Centrales (1127), según el siguiente detalle:

CENTRO GESTOR/PROGRAMA	CODIGO	PARTIDA	Monto
	ORIGEN(DIMINUYE)		
1220000000 AVANCEMOS SOCIAL	0.01.01	Sueldos cargos fijos	2,000,000.00
	TOTAL PROGRAMA		2,000,000.00
CENTRO GESTOR/PROGRAMA	CODIGO	PARTIDA	Monto
	APLICACIÓN(AUMENTA)		
1220000000 AVANCEMOS SOCIAL	6.03.99	Otras. Prest. Terceras	2,000,000.00
			2,000,000.00

CENTRO GESTOR/PROGRAMA	CODIGO	PARTIDA	Monto
	ORIGEN(DIMINUYE)		
1220000000 AVANCEMOS SOCIAL	0.01.01	Sueldos cargos fijos	63,000,000.00
	TOTAL PROGRAMA		63,000,000.00
CENTRO GESTOR/PROGRAMA	CODIGO	PARTIDA	Monto
	APLICACIÓN(AUMENTA)		
11270000000 AVANCEMOS A.C.	0.01.01	Sueldos cargos fijos	60,000,000.00
	6.03.99	Otras. Prest. Terceras	3,000,000.00
			63,000,000.00



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

San José, 23 de junio de 2025

IMAS-GG-DH-2309-2025

Página 2.

Justificación:

Durante el año 2023, entro en vigor el sistema de pago bajo el esquema salarial "Global", cuyos ajustes se llevaron a cabo durante el año 2024 a aquellas personas que habían pasado del esquema salarial compuesto al esquema Global, ajustes significativos que no solamente afectó la subpartida de sueldos para cargos fijos, sino también el resto de la partida 0 de remuneraciones, ajustes que no fueron contemplados en la formulación de este período, ya que no se conocía con certeza los ajustes que se debían de contemplar para el año 2024.

Para la formulación del presupuesto 2025, se sufrió un recorte sobre todas las subpartidas de remuneraciones, lo cual equivalía prácticamente a que el presupuesto del año 2025 debía ser similar al del año 2024.

Si bien es cierto en este programa se mantiene una misma cantidad de plazas, la condición de cambios de esquema salarial permanece, ya que durante un año se presentan movimientos de nuevos ingresos o personas que son ascendidas, que adquieren la modalidad de pago de salario Global.

Sin otro particular, atentamente,

CIRO DIDIER
BARBOSA
TORIBIO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CIRO DIDIER BARBOSA
TORIBIO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.23 14:41:47
-0600'

**Ciro Barbosa Toribio
Jefe Desarrollo Humano**

mgc

C: Archivo



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

San José, 07 de julio de 2025
IMAS-GG-DH-2448-2025

Señor
Alexander Porras Moya
Jefe
Unidad de Presupuesto

Asunto: **Estudio técnico para reducción de recursos subpartidas de remuneraciones**

Estimado señor:

De conformidad con el Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario, se procede a informar sobre el estudio técnico referente a la posible reducción de recursos en las subpartidas de remuneraciones:

Artículo 19 inciso c):

“Los Ajustes a realizar en la Partida Remuneraciones en cualquiera de los Programas Presupuestarios, incluso al Centro Gestor Auditoría, además, de las justificaciones deben incluir un estudio técnico realizado por la Unidad de Desarrollo Humano y autorizado por la Gerencia General donde se determine claramente que con los Ajustes propuestos no se verá afectada la Planilla institucional”.

Durante la ejecución del presupuesto ordinario del período 2025, se han presentado renuncias, permisos sin goce de salario, ceses por pensión y la existencia de plazas vacantes, por lo que de acuerdo con estudio técnico realizado a las subpartidas de remuneraciones y a la proyección realizada para este período, se prevé una disponibilidad de recursos entre lo proyectado y lo que realmente se va a ejecutar, considerando que todas las partidas de remuneraciones mantengan recursos para el período restante del 2025.

En virtud de lo anterior, la disponibilidad de dichos recursos, producto del análisis y sobre la proyección efectuada al final de año de los programas indicados, pueden ser reorientados para atender otras necesidades Institucionales.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
 Fax (506) 2253-1549
 Apartado postal 6213-1000
 correspondencia.presidencia@imas.go.cr

IMAS-GG-DH-2448-2025
Página 2.

Se consideró además que todas las subpartidas de remuneraciones mantengan recursos suficientes para el período restante del año 2025.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se adjunta documento donde se indican las subpartidas que pueden ser reducidas, de los programas Actividades Centrales y Protección y Promoción Social.

Sin otro particular, atentamente,

CIRO DIDIER
BARBOSA

TORIBIO (FIRMA)
Ciro Barbosa Toribio

Jefe Desarrollo Humano

Firmado digitalmente por
CIRO DIDIER BARBOSA
TORIBIO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.07
15:17:59 -06'00'

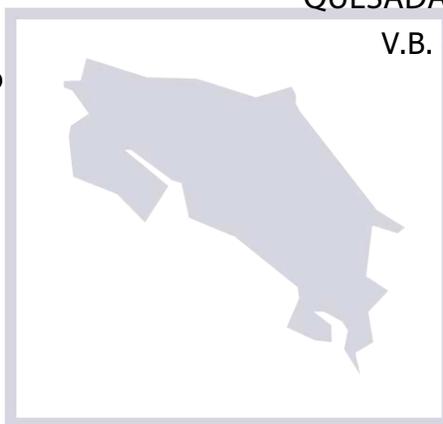
SILVIA MARLENE
CASTRO
QUESADA (FIRMA)

V.B. Silvia Castro Quesada
Gerente General

Firmado digitalmente por
SILVIA MARLENE CASTRO
QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.08 11:31:28
-06'00'

mgc

C: Archivo





**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

**FORMULARIO PARA MODIFICACIÓN GENERAL
IMAS-DGR-DEC-0001-2025**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIONES) Y APLICACIÓN DE LOS DE LOS
RECURSOS (AUMENTOS)**

JUSTIFICACIÓN DEL ORIGEN:

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se consideraron recursos para cubrir diferentes proyectos y propuestas los cuales no se llevarán a cabo en el presente año y se puede disponer estos recursos para necesidades actuales.

CENTRO GESTOR/PROGRAMA	CODIGO	PARTIDA	MONTO	ORIGEN		APLICACIÓN	
				CODIGO	PARTIDA	MONTO	
1301000000 TIENDAS LIBRES	1.03.05	Servicios aduaneros	8,000,000.00	1.02.01	Servicios agua	2,000,000.00	
	1.03.07	Servicios transfere	70,000,000.00	1.02.02	Servicios energía	1,500,000.00	
	1.08.01	Mantenim. edificios	110,000,000.00	1.03.04	Transporte de bienes	8,000,000.00	
	2.01.01	Combusti. y lubrican	10,000,000.00	1.03.06	Comis.servic.financ	85,000,000.00	
	2.05.02	Productos terminados	1,301,800,908.55	1.05.01	Transpor dentro país	10,000,000.00	
	5.01.02	Equipo de transporte	900,000.00	2.99.04	Textiles y vestuario	3,000,000.00	
	5.01.03	Equipo comunicación	20,000,000.00	6.01.07	Dividendos	1,114,600,908.55	
	5.01.99	Maq.y equipo diverso	3,400,000.00	6.06.01	Indemnizaciones	300,000,000.00	
	TOTAL PROGRAMA			1,524,100,908.55			1,524,100,908.55

1.03.05	Servicios aduaneros	¢8,000,000.00
---------	---------------------	---------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa Empresas Comerciales se habían contemplado recursos para la subpartida 1.03.05; sin embargo debido a que son recursos que se utilizan para licitaciones por demanda, se realiza una estimación, adicionalmente, se presupuestó un monto mayor en este caso por el diferencial cambiario, pero el tipo de cambio se ha mantenido relativamente bajo en relación con el utilizado en el momento de la estimación; por tanto no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

1.03.07	Servicios de tecnologías de información	¢70,000,000.00
---------	---	----------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se había destinado recursos para servicio de Omnicanalidad como estrategias comerciales de integración de canales de venta y comunicación; sin embargo, no se realizará dicho servicio y se puede destinar los recursos a otras necesidades del negocio.



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	¢110,000,000.00
---------	--	-----------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida Mantenimiento de Edificios; sin embargo, según análisis y oficio IMAS-DGR-DEC-0044-2025, se determina que no se va a ejecutar las líneas programáticas techado del parqueo para el edificio administrativo DEC, Tiendas IMAS puesto fronterizo Peñas Blancas, remodelación Tiendas Liberia Llegadas y remodelación área de electrónicos tienda 13; por tanto no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢10,000,000.00
---------	----------------------------	----------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se destinó recursos para la subpartida combustible; sin embargo, según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2025, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

2.05.02	Productos terminados	¢1,301,800,908.55
---------	----------------------	-------------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se consideraron recursos para cubrir compra de bienes disponibles para la venta en Tiendas Libres Duty Free, sin embargo; según análisis y revisión de la partida durante el resto del año 2025, no se utilizará dichos recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por lo cual este remanente está disponible para usarlo en otras necesidades de la Operación.

5.01.02	Equipo de transporte	¢900,000.00
---------	----------------------	-------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se consideraron recursos para cubrir línea programática carretillas hidráulicas de carga, sin embargo, análisis de presupuesto y según Oficio MAS-DGR-DEC-0044-2025 se determina que no se va a ejecutar esta contratación, debido a que estos equipos deberán ser provistos por la empresa contratada para el servicio de Administración de Inventario, por tanto, se puede utilizar el disponible para otras necesidades de la Operación.



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

5.01.03	Equipo comunicación	¢20,000,000.00
---------	---------------------	----------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se consideraron recursos para cubrir la línea programática Pantallas para tiendas libres Duty Free; sin embargo, según análisis de presupuesto y según Oficio MAS-DGR-DEC-0044-2025 se determina que no se va a ejecutar esta contratación, así se podrán utilizar los recursos para otras necesidades de la Operación.

5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	¢3,400,000.00
---------	---	---------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, se consideraron recursos para cubrir líneas programáticas detector de billetes falsos, carritos para tiendas Peñas Blancas y cajas de seguridad, sin embargo, según análisis de presupuesto y según Oficio MAS-DGR-DEC-0044-2025 se determina que no se van a ejecutar estas contrataciones para el año en curso, por tanto, se puede disponer de los recursos para otras necesidades de la Operación.

AFECTA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)					
NO	SI	Código de Compras del Programa Anual de Adquisiciones	Que Bien o Servicio se aumenta (Detalle del requerimiento)	Cantidad	Costo total
	X				



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACION

En virtud de lo anterior, la disponibilidad de dichos recursos se requiere para cubrir diferentes proyectos y propuestas en Tiendas Libres de los Aeropuertos Juan Santamaría y Daniel Oduber:

1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	¢2,000,000.00
---------	-----------------------------------	---------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, requiere recursos para cubrir pago de servicio de agua para oficinas administrativas de Empresas Comerciales.

1.02.02	Servicio de energía eléctrica	¢1,500,000.00
---------	-------------------------------	---------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, requiere recursos para cubrir pago de servicio de electricidad para oficinas administrativas de Empresas Comerciales.

1.03.04	Transporte de bienes	¢8,000,000.00
---------	----------------------	---------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, requiere recursos para cubrir aumento en los traslados de mercancías a las tiendas y del almacén al CEDI, siendo esta licitación por demanda y que el mismo se vio afectado por los recursos utilizados para el servicio de traslado de mercancías de Golfito al almacén autorizado.

1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢85,000,000.00
---------	---	----------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, requiere recursos para cubrir pago de comisiones de servicios financieros por compras realizadas por medio de pago las tarjetas de crédito y débito, por tanto, se debe preveer el aumento de ventas en Empresas Comerciales. Por esta razón el cobro de comisiones financieras por parte de las entidades afiliadas se requieren los recursos para cubrir dicha obligación por un 1.5% que establece como máximo la Ley de usura.

1.05.01	Transporte dentro del país	¢10,000,000.00
---------	----------------------------	----------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del Programa de Empresas Comerciales, se requiere recursos por concepto de transporte dentro del país como parte fundamental de la operación comercial; por tanto, resulta de mucha importancia el pago de taxis y pasajes de los funcionarios destacados en Empresas Comerciales, debido a horarios extendidos (todos los días de la semana, 24 horas); así mismo, se requiere recursos para realizar proceso de contratación con empresa destinada a realizar los viajes de los funcionarios a distintos lugares dentro del país en horarios en los cuales no hay servicio público de transporte.



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

2.99.04	Textiles y vestuario	¢3,000,000.00
---------	----------------------	---------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, requiere recursos para cubrir pago de compras de uniformes para cajeros y vendedores que se requiere de manera obligatoria por aspectos de imagen, ubicados en las tiendas libres de Duty Free.

6.01.07	Dividendos	¢1,114,600,908.55
---------	------------	-------------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del Programa de Empresas Comerciales, se requiere pago correspondiente a distribución de Utilidades a IMAS, según acatamiento de Acuerdo de Consejo Directivo Acuerdo No. 107-05-2025.

6.06.01	Indemnizaciones	¢300,000,000.00
---------	-----------------	-----------------

Para el presupuesto Ordinario 2025 del programa de Empresas Comerciales, es necesario incrementar los recursos en esta subpartida con el objetivo de dar cumplimiento al pago de indemnizaciones de acuerdo con sentencias judiciales.

AFECTA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)					
NO	SI	Código de Compras del Programa Anual de Adquisiciones	Que Bien o Servicio se aumenta (Detalle del requerimiento)	Cantidad	Costo total
	x				

Nota: Si se afecta el Plan y no existe código PAA, debe indicarlo.

Este movimiento no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el POI.



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO**

**REQUISITOS QUE DEBEN ATENDER LAS UNIDADES EJECUTORAS PARA LA
ELABORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES**

CAPITULO TERCERO. Artículo 17. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES:
Las Modificaciones Presupuestarias Generales son el mecanismo legal y técnico mediante el cual le está permitido a la Administración Activa realizar ajustes cualitativos o cuantitativos entre Programas (exceptuando el Programa de Empresas Comerciales), Partidas, Grupos de Subpartidas, Subpartidas o Categorías Programáticas. También le está permitido incorporar nuevos gastos tomando recursos de otras Partidas, Grupos o Subpartidas, sin alterar el monto total del Presupuesto Inicial.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL: Debe responder a los incisos a, b, c y d del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL, GIRO A ORGANIZACIONES: Debe responder a los incisos e, f y g del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

RECURSOS DE REMUNERACIONES: Debe responder a los Incisos b y c) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

JUSTIFICACIÓN: Debe responder a los Incisos a) y d) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

DAMARIS
AUXILIADORA
FALLAS RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
DAMARIS AUXILIADORA
FALLAS RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.07.02
17:35:17 -06'00'

Tiendas Libres

Unidad Origen-Aplicación Recursos

Damaris Fallas Ramírez

Firma Digital, jefe Origen-Aplicación Recursos

Empresas Comerciales

Programa Presupuestario

Cinthya Carvajal Campos

Firma Digital responsable Programa Presupuestario



CRITERIO TÉCNICO



Teléfono (506) 2202-4165 / 2202-4166
Directo (506) 2224-8730
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0415-2025**

Página 1 de 7

San José, 03 de julio de 2025

Refiérase al Oficio: **IMAS-PE-PI-0415-2025**

Señores

Jafeth Soto Sánchez

Director

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

Luis Felipe Barrantes Arias

Director

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Señoras

Cinthya Carvajal Campos

Directora

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS

Damaris Fallas Ramírez

Administradora General

DEPARTAMENTO EMPRESAS COMERCIALES

ASUNTO: Criterio técnico sobre la Modificación General 02-2025.

Estimados Señores y Señoras:

En atención a los oficios **IMAS-DDS-1207-2025**, **IMAS-DSA-0233-2025**, **IMAS-DGR-DEC-00109-2025** en los cuales se solicita criterio técnico sobre los posibles ajustes al POI 2025 al aplicar la Modificación General 02-2025, se indica lo siguiente:

Sobre el oficio **IMAS-DDS-1207-2025**, en el cual la DDS comunica que producto del traslado de recursos de gasto administrativo operativo a inversión social se van a

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4165 / 2202-4166
 Directo (506) 2224-8730
 Apartado postal 6213-1000
correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0415-2025

Página 2 de 7

fortalecer dos beneficios de la oferta programática, se identifican que los ajustes a metas del POI 2025 serán los siguientes:

Beneficio Atención a Familias: Se incrementa en este beneficio un monto de ¢2,000,685,216.03, según justificación brindada por la DDS estos recursos serán destinados a la atención de hogares en situación de pobreza extrema y básica que se encuentran registrados en los sistemas institucionales y que se consideran elegibles para el otorgamiento del subsidio. Estos hogares fueron valorados por las personas profesionales de las Unidades Locales de Desarrollo Social y cumplen con los requisitos establecidos. Se estima atender **4 168** hogares con un monto promedio de ¢ 80.000 por 6 meses. Con la asignación de estos recursos la meta ajustada será de **124.150 hogares**.

Beneficio Capacitación: Se incrementa en este beneficio un monto de ¢ 240,000,000 los cuales se requieren para reforzar la fuente de recursos propios para la atención de aquellas familias que no puedan atenderse con recursos FODESAF. Esto en el marco de la atención de las familias que al realizar la valoración integral en el marco de IMAS IMPULSA se identifique la necesidad de otorgar este beneficio. Con estos recursos se estima atender a **574** personas adicionales, obteniendo una meta ajustada de **7511 personas**.

A continuación, se presenta cuadro que resume los ajustes realizados en las metas de inversión social:

Descripción del Producto	Situación Inicial		Modificación Presupuestaria 02					
			Aumenta		Disminuye		Resultado	
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Atención a familias	119 982	¢61 272 321 542	4 168	¢2 000 685 216			124 150	¢63 273 006 758
Capacitación	6 937	¢2 900 000 000	574	¢240 000 000			7 511	¢3 140 000 000

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4165 / 2202-4166
Directo (506) 2224-8730
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0415-2025**Página 3 de 7**

Sobre el oficio **IMAS-DSA-0233-2025**, se analizan cada una de las subpartidas mostradas en el detalle que se disminuyen en la presente modificación, determinando que las siguientes subpartidas se encuentran vinculadas a metas del POI 2025.

Subpartida 5.01.05: En esta subpartida se disminuyen recursos tanto en el programa Actividades Centrales (¢ 5,502,000) como en el Programa Protección y Promoción social (¢7,062,560), asociados a la compra de equipo de cómputo que fue programado en el proceso de formulación pero posterior al seguimiento efectuado al PAA se determina que algunas compras no se van a efectuar; con la reducción de estos recursos se disminuye el presupuesto asignado a dos metas del POI, una programada por la Unidad de Tecnologías de Información y una programada por la DDS, las cuales son:

- " Gestionar adquisición de equipo y programas de cómputo del programa actividades centrales"
- "Gestionar las compras de equipo de cómputo programadas en el Plan de Compras por parte del PPPS"

Con la disminución de estos recursos las metas continúan vigentes únicamente se ajusta el presupuesto para su ejecución y se debe modificar el Plan de adquisiciones eliminando las necesidades que no se van a adquirir.

Subpartida 5.01.03: En esta subpartida se disminuyen recursos por un monto de ¢1,045,000 asociados a la compra de equipo de comunicación programados en el proceso de formulación y que posterior al seguimiento del PAA se determina que algunos equipos no serán adquiridos, con la disminución de estos recursos se debe ajustar el presupuesto de la meta del POI programada por la unidad de Tecnologías de Información denominada "Gestionar adquisición de equipo de comunicación", y se debe ajustar el Plan de adquisiciones para eliminar los equipo que no serán adquiridos.

Subpartida 1.03.07: Esta subpartida se encuentra vinculada a una meta del POI 2025 programada por la Unidad de Tecnologías de Información, la cual fue planteada de la siguiente manera "Gestionar los servicios de tecnologías de información del programa actividades centrales", en este caso la disminución trata de necesidades programadas que posterior al seguimiento efectuado al PAA se determina que no serán adquiridas

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4165 / 2202-4166
Directo (506) 2224-8730
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0415-2025**Página 4 de 7**

en el año 2025, por lo anterior se disminuye el presupuesto asignado a la meta en un monto de ₡37,937,551.44 y se debe ajustar el Plan de adquisiciones.

Subpartida 1.04.05: En esta subpartida se disminuyen recursos por un monto de ₡110,000,000 asociados a la contratación de servicios informáticos que fueron identificados en el proceso de formulación y que al igual que los anteriores no serán contratados en el presente año, lo que implica una reducción de los recursos vinculados a la meta del POI programada por TI denominada “Gestionar los servicios informáticos del programa actividades centrales”, con esta disminución la meta continua vigente y debe ajustarse el presupuesto vinculado para su ejecución así como el Plan Anual de Adquisiciones.

Subpartida 5.01.04: Esta subpartida se encuentra vinculada a una meta del POI 2025 programada por la Unidad de Proveeduría Institucional, planteada de la siguiente manera “Gestionar las solicitudes de contratación pública cargadas por las unidades administrativas en los sistemas SAP-SICOP, del equipo y mobiliario incluido en la partida presupuestaria 5.01.04”. La disminución se realiza debido a que mediante el seguimiento del PAA se determina que varias de las necesidades programadas por las unidades no serán adquiridas, por lo tanto, debe ajustarse el Plan de adquisiciones y disminuir el presupuesto vinculado a la meta en un monto de ₡642,668.5.

Subpartida 5.01.99: Esta subpartida se encuentra vinculada a una meta del POI 2025 programada por la Unidad de Proveeduría Institucional, planteada de la siguiente manera “Gestionar las solicitudes de contratación público cargadas por las unidades administrativas en los sistemas SAP-SICOP, del equipo y mobiliario incluido en la partida presupuestaria 5.01.99”. La disminución se realiza debido a que mediante el seguimiento del PAA se determina que varias de las necesidades programadas por las unidades no serán adquiridas, por lo tanto, debe ajustarse el Plan de adquisiciones y disminuir el presupuesto vinculado a la meta en un monto de ₡205,000.

Subpartida 5.01.02: Esta subpartida se encuentra vinculada a una meta del POI 2025 programada por la Unidad de Servicios Generales, asociada a la compra de vehículos institucionales, el monto que se disminuye corresponde a un ahorro dado que el avalúo realizado determina que el monto de la compra de vehículos será inferior a lo programado, por lo anterior la meta del POI no sufre cambios únicamente se ajusta el

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4165 / 2202-4166
Directo (506) 2224-8730
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0415-2025**Página 5 de 7**

presupuesto asignado para su ejecución, realizando una disminución correspondiente a ₡90,950,000.

Subpartida 1.08.01: Los recursos que se disminuyen en esta subpartida se encuentran asociados a una meta programada por la DDS planteada de la siguiente manera “Pago de servicios de mantenimiento requeridos para solventar necesidades institucionales”, esta meta consolida el presupuesto global de la partida de mantenimiento del programa Protección y Promoción Social, los recursos que se disminuyen tratan de un remanente una vez cubierta la necesidad programada, por lo tanto la meta no sufre ningún cambio, únicamente se ajusta el presupuesto vinculado a su ejecución, aplicando una reducción de ₡5,850,000.

Partida 0 Remuneraciones: Esta subpartida se encuentra vinculada a una meta programada por la Unidad de Desarrollo Humano asociada al pago de la planilla institucional, en la presente modificación se disminuyen los recursos por un monto de ₡1,905,115,861.09 que según lo indicado en el oficio IMAS-GG-DH-1997-2025 corresponden a un disponible de recursos entre lo proyectado y lo que realmente se va a ejecutar en la partida de remuneraciones, por lo tanto los recursos identificados se pueden trasladar para la inversión social, asegurando que todas las partidas de remuneraciones mantengan recursos para el período restante del 2025.

A su vez en esta partida se realiza un traslado de recursos entre programas y hacia la partida de transferencias corrientes, que también se encuentra vinculada a la meta del POI asociada al pago de la planilla, este movimiento es por un monto de ₡ 65,000,000 y no genera ningún ajuste en el presupuesto vinculado a la meta del POI dado que el mismo consolida el presupuesto institucional de remuneraciones y transferencias corrientes vinculadas al pago de salarios.

Las demás subpartidas que dan origen a la modificación general 02 mencionadas en el oficio IMAS-DSA-0233-2025, no se encuentran vinculadas a metas del POI 2025.

Sobre el oficio **IMAS-DGR-DEC-00109-2025**, se analizan cada una de las subpartidas de origen y aplicación, así como las justificaciones brindadas, determinando que las siguientes subpartidas que se disminuyen se encuentran vinculadas a metas del POI 2025.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4165 / 2202-4166
Directo (506) 2224-8730
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0415-2025

Página 6 de 7

Subpartida 5.01.02 Equipo de transporte y Subpartida 5.01.03 Equipo de Comunicación: Estas dos subpartidas se encuentran vinculadas a la meta del POI 2025 denominada "Realizar la gestión para la adquisición del equipamiento para garantizar la gestión operativa del negocio", esta meta consolida el presupuesto del programa asociado a la compra de equipo, según justificación brindada el equipo de transporte (carretillas hidráulicas de carga) no se van a adquirir debido a que estos equipos serán provistos por la empresa contratada para el servicio de Administración de Inventario, por lo que se puede disponer de los recursos sin afectar el cumplimiento de la meta, por su parte el equipo de Comunicación programado (pantallas) no serán adquiridas al considerar prioritarias otras necesidades. La disminución de estos recursos corresponde a ₡20,900,000 que reducen el presupuesto asignado a la meta, no obstante, se sigue garantizando la gestión operativa del negocio, por lo que no se encuentra inconveniente para su disminución.

Subpartida 2.05.02 Producto Terminado: Esta subpartida se encuentra vinculada al POI 2025 a la meta denominada "Realizar compras de mercancía que respondan a la proyección de ventas", según la justificación brindada se realizó un análisis y revisión de la partida determinando que no se utilizarán todos los recursos asignados, por lo tanto, el remanente que corresponde a un monto de ₡1,301,800,908.55 puede utilizarse para cubrir otras necesidades sin afectar el cumplimiento de la meta.

Las demás subpartidas de origen y aplicación citadas en el oficio IMAS-DGR-DEC-00109-2025, no se encuentran vinculadas al POI 2025.

Este oficio sustituye al oficio IMAS-PE-PI-0411-2025, debido a que por parte de Empresas Comerciales se realizó un cambio a los montos comunicados inicialmente, implicando un ajuste en el criterio técnico.

Criterio técnico sobre la aplicación de la Modificación General 02

Según lo analizado y las justificaciones brindadas por cada Dirección, no existe ningún inconveniente para la aprobación de la Modificación General 02-2025, siempre y cuando se realicen los ajustes señalados al Plan Operativo Institucional y sean aprobados por el Consejo Directivo Institucional.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4165 / 2202-4166
Directo (506) 2224-8730
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0415-2025**Página 7 de 7**

Es importante indicar que la presente modificación no afecta el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Cordialmente;

**MARVIN FRANCISCO CHAVES THOMAS**

FIRMADO DIGITALMENTE – GAUDI

Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma

Marvin Chaves Thomas
Jefatura
Planificación Institucional
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL



AVG/MCT/ZZF

Copia informativa:

Gerencia General
Departamento Administración Financiera
Unidad de Presupuesto
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html